

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1091

Número de Repertorio: 2388

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cuatro de Abril del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de DONACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1091 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300121306	VILLAMARIN FRANCO BERLINA	DONANTE
1300223235	GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO	DONANTE
1708481153	GALARZA VILLAMARIN TANIA MARCELA	DONATARIO
1708329733	GALARZA VILLAMARIN LUIS ALBERTO	DONATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
BODEGA	1080915018	67786	DONACION
DORMITORIO	1080915019	67785	DONACION
ESTACIONAMIENTO	1080915017	67782	DONACION
DEPARTAMENTO	1080915016	67780	DONACION

Libro: COMPRA VENTA

Acto: DONACION

Fecha inscripción: lunes, 04 abril 2022

Fecha generación: lunes, 04 abril 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad





Factura: 002-002-000068681



20221701024P00326

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20221701024P00326					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE MARZO DEL 2022, (13:05)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300223235	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	VILLAMARIN FRANCO BERLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300121306	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GALARZA VILLAMARIN LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708329733	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	GALARZA VILLAMARIN LUIS ALBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708329733	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	TANIA MARCELA GALARZA VILLAMARIN
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		98901.00					

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA EM BLANCO



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1

2

3

4

5

6

7 **DONACION**

8

9

10 **OTORGADA POR:**

11

12

13 **LUIS EDUARDO GALARZA IZQUIERDO Y BERLINA VILLAMARÍN FRANCO**

14

15

16 **A FAVOR DE**

17

18

19 **LUIS ALBERTO GALARZA VILLAMARIN; y, OTRA**

20

21

22 **CUANTIA: USD 98.901.00**

23

24

25 **DI 2 COPIAS**

26 **FMI**

27 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,

28 capital de la República del Ecuador, hoy día tres de marzo del año



Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 dos mil veinte y dos, ante mí Doctora **FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA**
2 **JÁCOME, NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: los
3 cónyuges señores **LUIS EDUARDO GALARZA IZQUIERDO Y BERLINA VILLAMARÍN**
4 **FRANCO**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por
5 los de la sociedad conyugal que tienen formada, de nacionalidad
6 ecuatoriana, titulares de las cédulas de ciudadanía números uno tres
7 cero cero dos dos tres dos dos tres cinco y uno tres cero cero uno
8 dos uno tres cero seis, respectivamente, domiciliados en la ciudad
9 de Quito D.M., en las calles Manuel Romo n cuarenta y nueve - sesenta
10 y dos y Manuel Valdiviezo, con número telefónico tres tres cero cero
11 cuatro siete dos, a quienes en lo posterior y para efectos de este
12 contrato se le denominara "LA PARTE DONANTE"; y, por otra, el señor
13 **LUIS ALBERTO GALARZA VILLAMARIN**, de estado civil casado, de profesión
14 doctor en jurisprudencia, domiciliado en esta ciudad de Quito D.M.,
15 en las calles Manuel Romo n cuarenta y nueve - sesenta y dos y Manuel
16 Valdiviezo, con número telefónico cero nueve nueve nueve tres tres
17 cinco dos cinco dos, por sus propios derechos y en su calidad de
18 apoderado de la señora **TANIA MARCELA GALARZA VILLAMARIN**, mayor de
19 edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de
20 cincuenta y cuatro años de edad, de profesión Administradora de
21 sistemas, domiciliada en la ciudad de Oegstgeest-Holanda, Willem de
22 Zwijgerlaan código postal tres cuatro dos tres cuatro uno EK, teléfono
23 + tres uno seis uno nueve ocho seis seis ocho dos seis, correo:
24 taniagv@yahoo.com, conforme se lo justifica con el poder que se
25 adjunta, a quienes para efectos de este instrumento se les podrá
26 denominar "LA PARTE DONATARIA". Los comparecientes son de
27 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y
28 obligarse, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, a

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 quienes de conocer doy fe; y, en virtud de haberme presentado sus
2 cédulas de identidad y ciudadanía; y, con previa autorización de los
3 mismos, adjunto el certificado electrónico de datos, emitido por la
4 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación;
5 advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaría de los
6 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
7 en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de
8 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa
9 o seducción, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que
10 me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En
11 el registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase
12 incorporar una de donación, de conformidad con las siguientes
13 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de
14 esta escritura, por una parte y en calidad de **DONANTES** los cónyuges
15 señores **LUIS EDUARDO GALARZA IZQUIERDO Y BERLINA VILLAMARÍN FRANCO,**
16 por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad
17 conyugal que tienen formada, de nacionalidad ecuatoriana, titulares
18 de las cédulas de ciudadanía números uno tres cero cero dos dos tres
19 dos tres cinco (1300223235) y uno tres cero cero uno dos uno tres
20 cero seis (1300121306), respectivamente, de ochenta y uno y ochenta
21 años de edad respectivamente, jubilados, domiciliados en la ciudad
22 de Quito, calle Manuel Romo número cuatro nueve seis dos y Manuel
23 Valdivieso, con número de teléfono tres tres cero cero cuatro siete
24 dos, y, por otra parte y en calidad de **DONATARIOS,** el señor **LUIS**
25 **ALBERTO GALARZA VILLAMARIN,** mayor de edad, de nacionalidad
26 ecuatoriana, de estado civil casado, de cincuenta y siete años de
27 edad, de profesión abogado, domiciliado en la ciudad de Quito, calle
28 Manuel Romo número cuatro nueve seis dos (Urbanización Pinar Bajo)

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 y Manuel Valdivieso, sector la Concepción, teléfono número tres tres
2 cero dos dos siete siete, correo: luis202galarza@yahoo.com, por sus
3 propios y personales derechos y a su vez como apoderado de la señora
4 **TANIA MARCELA GALARZA VILLAMARIN**, mayor de edad, de nacionalidad
5 ecuatoriana, de estado civil casada, de cincuenta y cuatro años de
6 edad, de profesión Administradora de sistemas, domiciliada en la
7 ciudad de Oegstgeest-Holanda, Willem de Zwijgerlaan código postal
8 tres cuatro dos tres cuatro uno EK, teléfono + tres uno seis uno
9 nueve ocho seis seis ocho dos seis, correo: taniagv@yahoo.com,
10 conforme se lo justifica con el poder que se adjunta. Los
11 comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse.
12 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Comparecen a otorgar la presente escritura
13 de Donación, por una parte los cónyuges señores **LUIS EDUARDO GALARZA**
14 **IZQUIERDO Y BERLINA VILLAMARÍN FRANCO. Antecedentes Edificio Arena**
15 **Mar.**- Los cónyuges Arquitecto JOSE MIGUEL GALARZA IZQUIERDO y señora
16 MARIA VICTORIA MURILLO ALMEIDA; y, los cónyuges señor Ingeniero SAUL
17 RODRIGO GALARZA IZQUIERDO y señora IRMA YANETH OLEAS REMACHE dueños
18 y copropietarios de un predio ubicado en la parroquia y cantón Manta,
19 el mismo que lo adquirieron por compra a la señora Inés Colomba
20 Delgado Coppiano, según consta de la Escritura Pública celebrada en
21 la Notaria Cuarta del cantón Manta el veintiuno de mayo del dos mil
22 uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, bajo
23 el número 1506, el seis de junio del dos mil uno. Este predio es de
24 forma irregular y está circunscrito dentro de los siguientes linderos
25 y medidas: POR EL FRENTE, diecisiete metros cincuenta centímetros y
26 lindera con Calle planificada; POR ATRÁS, diecisiete metros cuarenta
27 centímetros y lindera con terrenos de propiedad de los vendedores:
28 Por un Costado, veintidós metros y lindera así mismo con terreno de

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 los vendedores: y, por el Costado Izquierdo, veinticuatro metros
2 setenta centímetros y linderando con terrenos de propiedad de los
3 vendedores, con una superficie total de CUATROCIENTOS SIETE METROS
4 CUADRADOS. Sobre dicho predio se construyó un edificio denominado
5 "Arena Mar" sometido al **Régimen de Propiedad Horizontal**, mediante la
6 escritura pública respectiva autorizada ante la Notaria Tercera de
7 Manta, el trece de diciembre del dos mil cuatro, inscrita en el
8 Registro de la Propiedad, bajo el No. 32, con fecha diciembre
9 veintitrés del dos mil cuatro. Y en esta misma fecha se encuentra
10 inscrita la Constitución de Planos del Edificio denominado Arena
11 Mar, ubicado en la avenida las Fragatas de la Urbanización Pedro
12 Balda Cucalón, barrio Umiña de la ciudad de Manta, el cual se compone
13 de cinco plantas, que son, planta subsuelo, planta baja, primera,
14 segunda y tercera planta alta y terraza y de las áreas comunes. Entre
15 los que consta el departamento 401, el estacionamiento 7 y 8, la
16 bodega y/o área de servicio, perteneciente al departamento 401, del
17 edificio ARENA MAR. **Compra venta.**- Los cónyuges señores **LUIS EDUARDO**
18 **GALARZA IZQUIERDO Y BERLINA VILLAMARÍN FRANCO** adquirieron por compra
19 a los cónyuges Arquitecto JOSE MIGUEL GALARZA IZQUIERDO y señora
20 MARIA VICTORIA MURILLO ALMEIDA; y, a los cónyuges señor Ingeniero
21 SAUL RODRIGO GALARZA IZQUIERDO y señora IRMA YANETH OLEAS REMACHE el
22 departamento, estacionamiento, bodega y área de servicio, signado con
23 el numero CUATROCIENTOS UNO, del Edificio ARENA MAR, ubicado en la
24 Avenida Las Fragatas de la Urbanización Pedro Balda Cucalón, Barrio
25 Umiña de la parroquia y cantón Manta. Mediante **Acta Notarial** de
26 dieciséis de diciembre del dos mil veinte y uno, cuya copia
27 certificada se agrega como documento habilitante, la señora Dra. Flor
28 de María Rivadeneira Jácome Notaria Vigésimo Cuarta de este cantón,



Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito Flor de María Rivadeneira Jácome Msc.



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 **concedió la insinuación** a los donantes señores LUIS EDUARDO GALARZA
2 IZQUIERDO Y BERLINA VILLAMARIN FRANCO, para que donen por acto entre
3 vivos a sus hijos LUIS ALBERTO GALARZA VILLAMARIN Y TANIA MARCELA
4 GALARZA VILLAMARIN. **TERCERA: DONACION.** En virtud de los antecedentes
5 expuestos, que forman parte esencial e integrante del presente
6 contrato de donación y en mérito de los derechos y títulos invocados,
7 libre y voluntariamente, por sus propios y personales derechos, los
8 cónyuges señor **LUIS EDUARDO GALARZA IZQUIERDO** y señora **BERLINA**
9 **VILLAMARÍN FRANCO**, DONAN gratuita e irrevocablemente **a favor de sus**
10 **hijos LUIS ALBERTO GALARZA VILLAMARIN Y TANIA MARCELA GALARZA**
11 **VILLAMARIN** los bienes inmuebles, que a continuación describo, en
12 partes iguales, es decir cincuenta por ciento (50,00 %) de la
13 totalidad de los derechos que tiene sobre los inmuebles, en favor de
14 LUIS ALBERTO GALARZA VILLAMARIN y cincuenta por ciento (50,00 %) de
15 la totalidad de los derechos que tiene sobre los inmuebles, en favor
16 de TANIA MARCELA GALARZA VILLAMARIN. Las dimensiones, linderos
17 singulares, superficies y alícuotas de los inmuebles materia de esta
18 Donación son los siguientes: **DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO.-**
19 Departamento compuesto de los siguientes ambientes: Sala, comedor,
20 cocina, dormitorio master, dormitorios hijos uno y dos, tres baños,
21 lavandería, terrazas uno y dos. Las medidas y linderos de este
22 departamento son como sigue: **POR ARRIBA:** Con terraza común. **POR ABAJO:**
23 con el departamento trescientos uno. **POR EL FRENTE:** partiendo del
24 costado derecho con cinco metros setenta y cuatro centímetros más
25 ángulo de noventa grados y dos metros treinta y dos centímetros, más
26 ángulo de noventa grados y diez centímetros, mas ángulo de noventa
27 grados y cero coma veintitrés centímetros, más ángulo de noventa
28 grados y uno coma veinticuatro centímetros, linderando con área común

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 de la escalera y vacío hacia la calle pública. **POR ATRÁS:** trece metros
2 ochenta y cinco centímetros linderando con vacío hacia terrenos del
3 edificio. **POR EL COSTADO DERECHO:** quince metros setenta y dos
4 centímetros linderando con vacío hacia terrenos del edificio. **POR EL**
5 **COSTADO IZQUIERDO:** partiendo del frente con ocho metros ochenta y
6 siete centímetros más ángulo de noventa grados y cuatro metros sesenta
7 y ocho centímetros, mas ángulo de noventa grados y veintitrés
8 centímetros, mas ángulo de noventa grados y dos metros nueve
9 centímetros, mas ángulo de noventa grados y tres metros noventa y
10 seis centímetros. Linderando con departamento trescientos dos. **Área**
11 **total** CIENTO TREINTA Y TRES METROS OCHENTA Y UN CENTIMETROS. **Alícuota**
12 cero punto uno uno tres uno por ciento de la totalidad del edificio.
13 **ESTACIONAMIENTOS SIETE Y OCHO** PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO
14 CUATROCIENTOS UNO. Presenta los siguientes linderos y medidas: **POR**
15 **ARRIBA:** Con los departamentos ciento uno y ciento dos; **POR ABAJO:** con
16 terrenos del edificio; **POR EL FRENTE,** dos metros noventa y cuatro
17 centímetros, limitando con área común del subsuelo; **POR ATRÁS,** dos
18 metros noventa y cinco centímetros, limitando con propiedad
19 particular; **POR EL COSTADO DERECHO,** diez metros, limitando con
20 estacionamiento nueve del departamento cuatrocientos dos y bodega del
21 departamento doscientos uno. **POR EL COSTADO IZQUIERDO,** diez metros
22 un centímetro y estacionamiento cinco y seis del departamento
23 trescientos uno. **Área** total veintinueve metros cuarenta centímetros
24 cuadrados. **Alícuota** cero punto cero dos cuatro ocho por ciento de la
25 totalidad del edificio. **BODEGA** PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO
26 CUATROCIENTOS UNO. Presenta los siguientes linderos y medidas: **POR**
27 **ARRIBA:** con los departamentos ciento uno y ciento dos. **POR ABAJO:** con
28 terreno del edificio. **POR EL FRENTE:** un metro veintiseis centímetros,



Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito
Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome Msc.



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 limitando con bodega del departamento trescientos uno. **POR ATRÁS,**
2 un metro quince centímetros, limitando con terreno del edificio; **POR**
3 **EL COSTADO DERECHO,** dos metros setenta y dos centímetros, limitando
4 con terreno del edificio; **POR EL COSTADO IZQUIERDO,** dos metros setenta
5 y dos centímetros, limitando con área común del edificio. **Área total:**
6 dos metros veintinueve centímetros cuadrados. **Alícuota** cero punto
7 cero cero uno nueve por ciento de la totalidad del edificio.
8 **DORMITORIO DE SERVICIO Y/O AREA DE SERVICIO** PERTENECIENTE AL
9 DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO.- Presenta los siguientes linderos y
10 medidas: **POR ARRIBA,** con departamentos ciento uno y ciento dos; **POR**
11 **ABAJO,** con terreno del edificio; **POR EL FRENTE,** dos metros veintitrés
12 centímetros, limitando con dormitorio servicio y/o área de servicio
13 del departamento trescientos uno y área común del subsuelo. **POR ATRÁS,**
14 dos metros cincuenta y siete centímetros, limitando con área común
15 del edificio. **POR EL COSTADO DERECHO,** tres metros cuatro centímetros
16 limitando con área común del edificio. **POR EL COSTADO IZQUIERDO,** dos
17 metros noventa y cinco centímetros, limitando con terreno del
18 edificio. **Área** Total siete metros ochenta centímetros cuadrados.
19 **Alícuota** cero punto cero cero seis seis por ciento de la totalidad
20 del edificio.- Además la donación incluye las instalaciones
21 sanitarias, de luz eléctrica, agua potable, cuyos traspasos deberán
22 sujetarse a las normas reglamentarias vigentes en las respectivas
23 empresas, y para mayor abundamiento los Donantes constituyen al
24 donatario como mandatario para el efecto de tales traspasos, quedando
25 facultado consiguientemente a realizar cualesquier gestión como a
26 presentar solicitudes. **CUARTA: INSINUACION DE DONACION.-** Como la
27 presente donación sobrepasa la cantidad de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS
28 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 800.00) indicados en el Artículo mil

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 cuatrocientos diecisiete del Código Civil, se ha obtenido el Acta
2 Notarial de Insinuación para Donar, otorgada el día dieciséis de
3 diciembre del año dos mil veinte y uno, ante la Notaria Vigésimo
4 Cuarta del cantón Quito, doctora Flor de María Rivadeneira Jácome,
5 de conformidad con el instrumento que en copia certificada se agrega
6 a esta escritura como documento habilitante. **QUINTA: ACEPTACION Y**
7 **DECLARACIÓN.**- a) LUIS ALBERTO GALARZA VILLAMARIN Y TANIA MARCELA
8 GALARZA VILLAMARIN, en su calidad de donatarios manifiestan
9 expresamente que aceptan y agradecen la DONACION que le hacen sus
10 padres. **SEXTA: NOTIFICACION:** Los donantes señor **LUIS EDUARDO GALARZA**
11 **IZQUIERDO** y señora **BERLINA VILLAMARÍN FRANCO**, a su vez se dan por
12 notificados con la aceptación de los donatarios y ratifican la
13 donación, declarando que la nuda propiedad que se dona de los
14 inmuebles señalados se encuentra libre de todo gravamen, conforme
15 consta del certificado conferido por el señor Registrador de la
16 Propiedad del cantón Manta, que se acompaña como habilitante; así
17 como aclara que lo hacen con servidumbres, usos, construcciones,
18 etcétera; e inclusive se someten al saneamiento por evicción, de ser
19 el caso. **SEPTIMA: CUANTIA.**- Para efectos de pago de impuestos, el
20 valor de la nuda propiedad del cien por ciento (100 %) de los
21 inmuebles otorgados en DONACIÓN es el equivalente al cuarenta por
22 ciento del avalúo comercial establecido para los mismos, es decir la
23 cantidad de noventa y ocho mil novecientos un dólares norteamericanos
24 (\$ 98.901,00). **OCTAVA: GASTOS:** Todos los gastos que ocasione la
25 presente escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad
26 correrán de cuenta de los DONATARIOS. **NOVENA: SOMETIMIENTO AL RÉGIMEN**
27 **DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y DECLARACION:** LOS DONATARIOS manifiestan
28 conocer que los bienes inmuebles materia del presente instrumento se



Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 encuentra sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, sus leyes y
2 reglamentos; y declara someterse a él en todas sus partes,
3 manifestando expresamente conocer que no está permitido realizar
4 ampliaciones, modificaciones y adecuaciones que cambien el diseño
5 arquitectónico del inmueble, respetando la planificación de la
6 Residencia debidamente aprobado por el Municipio respectivo y lo
7 establecido en las leyes aplicables y reglamentos del ejercicio
8 profesional de la arquitectura y urbanismo; y, al correspondiente
9 pago de expensas del edificio. **DECIMA: SANEAMIENTO.**- El Donante
10 declara que sobre los bienes inmuebles objeto de la presente donación,
11 no pesa ningún gravamen, embargo, prohibición de enajenar, ni
12 limitación de dominio de conformidad al certificado conferido por el
13 señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta que se agrega como
14 documento habilitante. El Donante además se obliga el saneamiento por
15 evicción de conformidad a Ley **DECIMA PRIMERA: AUTORIZACION PARA**
16 **INSCRIPCION:** LOS DONANTES de conformidad con la Ley autoriza a LOS
17 DONATARIOS, para que en forma personal o por interpuesta persona
18 pueda tramitar la inscripción de la presente escritura en el Registro
19 de la Propiedad correspondiente. Usted Señora Notaria se dignará
20 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
21 instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que se encuentra elevada
22 a escritura pública con todo su valor legal, y que los comparecientes
23 aceptan en cada una de sus partes, minuta que está firmada por el
24 doctor Luis Galarza Villamarín, abogado afiliado al Foro de Abogados
25 del Consejo de la Judicatura bajo la matrícula profesional número
26 diecisiete - mil novecientos noventa y cuatro - ciento trece.- Para
27 la celebración de este instrumento público se observaron todos los
28 requisitos previstos en la Ley Notarial y leída que les fue a los

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 comparecientes por mí la Notaria se afirman y ratifican en todo lo
2 expuesto, y firman junto conmigo en unidad de acto de todo cual doy
3 fe.-

4

5
6 **LUIS EDUARDO GALARZA IZQUIERDO**

7 C.C. 13 00 223235

8
9

10 **BERLINA VILLAMARÍN FRANCO**

11 C.C. 130012130-6

12
13

14 **LUIS ALBERTO GALARZA VILLAMARÍN**

15 C.C. 1708329733.

16
17

18 **LA NOTARIA**

ESPACIO EN BLANCO

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300223235

Nombres del ciudadano: GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAMARIN BERLINA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: GALARZA LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: IZQUIERDO MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 3 DE MARZO DE 2022

Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 225-685-67391



225-685-67391

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300121306

Nombres del ciudadano: VILLAMARIN FRANCO BERLINA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALARZA LUIS

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: VILLAMARIN RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FRANCO DEBORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE MARZO DE 2022

Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 224-685-67787



224-685-67787

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADISCAPAFÍSICA



APELLIDOS
GALARZA
VILLAMARIN
NOMBRES
LUIS ALBERTO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
29 AGO 1984
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI JARAMIJO
JARAMIJO
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
No DOCUMENTO
NACIONALIDAD
FECHA DE VENCIMIENTO
27 MAR 2021
NATCAN
472298

NUL1708329733



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAMARIN FRANCO BERLINA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
NAVARRETE SCHETTINI MARIA FRANCISCA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 27 MAY 2021

CÓDIGO DACTILAR
V4444V4444
TIPO SANGRE O+
DISCAPACIDAD
PSICOSOCIAL 45%
DONANTE
Si

J. Alvarado
DIRECTOR GENERAL

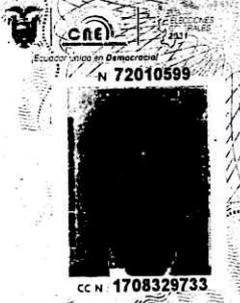


I<ECU0043332067<<<<<1708329733
6408206M3105272ECU<SI<<<<<<<<<9
GALARZA<VILLAMARIN<<LUIS<ALBER

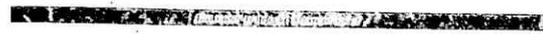
CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 3
JUNTA No: 0002 MASCULINO



GALARZA VILLAMARIN-LUIS ALBERTO



CIUDADANÍA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JEV

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 03 MAR 2022

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARÍA 24
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708329733

Nombres del ciudadano: GALARZA VILLAMARIN LUIS ALBERTO

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JARAMIJO/JARAMIJO

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NAVARRETE SCHETTINI MARIA FRANCISCA

Fecha de Matrimonio: 30 DE OCTUBRE DE 1992

Datos del Padre: GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VILLAMARIN FRANCO BERLINA

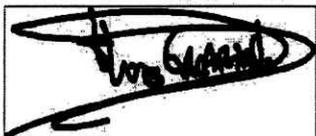
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MAYO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE MARZO DE 2022

Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 224-685-67971



224-685-67971

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 002-002-000066679



20211701024P01877

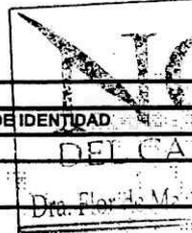
PROTOCOLIZACIÓN 20211701024P01877

INSINUACIÓN PARA DONACIÓN ADULTO MAYOR

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE DICIEMBRE DEL 2021, (15:29)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLAMARIN FRANCO BERLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300121306
GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300223235

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

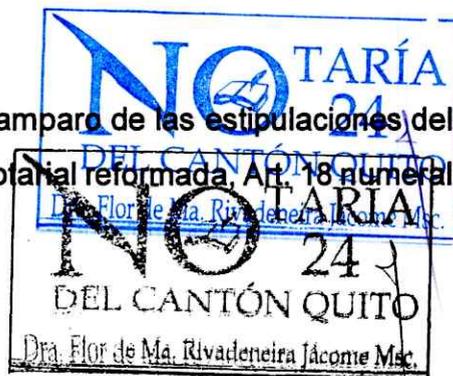
SEÑOR NOTARIO:

LUIS EDUARDO GALARZA IZQUIERDO Y BERLINA VILLAMARÍN FRANCO, casados entre sí, por nuestros propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tenemos formada, de nacionalidad ecuatoriana, titulares de las cédulas de ciudadanía números 1300223235 y 1300121306, respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito, calle Manuel Romo No. 4962, teléfono No. 3300472, correo: lgalarzvilla@hotmail.com, ante usted respetuosamente comparecemos con la siguiente petición:

ANTECEDENTES.- **LUIS EDUARDO GALARZA IZQUIERDO Y BERLINA VILLAMARÍN FRANCO**, somos legítimos propietarios de los bienes inmuebles, que adquirimos mediante escritura pública de compraventa celebrada con fecha 5 septiembre del 2005, consistentes en un departamento, estacionamiento, bodega y área de servicio del Edificio Arena Mar, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 24 de agosto del 2005, otorgada por Saúl Rodrigo Galarza Izquierdo y Sra., y José Miguel Galarza Izquierdo y Sra., a favor de los cónyuges **LUIS EDUARDO GALARZA IZQUIERDO Y SRA. BERLINA VILLAMARIN FRANCO**, quedo legalmente inscrita bajo el No. 2.184 del Registro de Compraventas, anotada en el Repertorio General No. 4.249 en esta fecha. Bienes inmuebles materia del presente instrumento: un Departamento de numero 401, los estacionamientos 7 y 8, una bodega y el dormitorio y/o área de servicio, perteneciente al departamento 401, del edificio ARENA MAR, ubicado en la Avenida Las Fragatas de la Urbanización Pedro Balda Cucalón, Barrio Umiña, de la parroquia y cantón Manta, Provincia de Manabí.

Del certificado de gravámenes emitido por el Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, se desprende que los inmuebles materia del presente instrumento, no se encuentran hipotecados, embargados, en litis ni han pasado a tercer poseedor debidamente inscrito.

PETICIÓN.- Con los antecedentes expuestos, al amparo de las estipulaciones del Art.1444, del Código Civil y las normas de la Ley Notarial reformada, Art. 18 numeral



11, solicito a Usted se conceda la correspondiente autorización para donar en favor de nuestros hijos el señor **LUIS ALBERTO GALARZA VILLAMARIN** y señora **TANIA MARCELA GALARZA VILLAMARIN**, la nuda propiedad de los inmuebles singularizados, reservándose en el porcentaje que le corresponde para los donantes el usufructo en forma vitalicia, indicando además que cuenta con otros bienes, lo cual no afectan a su congrua subsistencia.

Atenta la disposición contenida en el numeral 11 del Art. 18 de la Ley Notarial solicito a Usted Señor Notario sírvase receptor las declaraciones juradas de que contamos con suficiente bienes adicionales para garantizar nuestra subsistencia, con la intervención de dos testigos idóneos que acrediten tenemos otros bienes suficientes adicionales que garantizan nuestra subsistencia, y se lo haga constar en Acta Notarial, la que constituirá suficiente documento habilitante para perfeccionar tal donación.

A fin de que se perfeccione este acto, se dignara disponer la recepción de los testimonios juramentados de los testigos señores: **ELIANA MARCELA JIMENEZ LINARES** y **WILFRIDO FABIAN SALTOS DURAN**, quienes declaran que son de estado civil casada y casado en su orden, quienes son cercanos y amigos de la familia, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para realizar este tipo de actos, y manifiestan que, efectivamente conocen que lo declarado por los señores cónyuges **LUIS EDUARDO GALARZA IZQUIERDO Y BERLINA VILLAMARÍN FRANCO**, son la realidad de los hechos, que a ellos les consta personalmente y que la donación que van a realizar en favor de sus hijos señor **LUIS ALBERTO GALARZA VILLAMARIN** y señora **TANIA MARCELA GALARZA VILLAMARIN**, no afecta en nada para su congrua y normal subsistencia.

Usted señora Notaria, se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.

~~1115 Galarza Izquierdo~~

Dr. Luis Eduardo Galarza Izquierdo

~~Lic. Berlina Villamarin Franco~~

Lic. Berlina Villamarin Franco

~~Dr. Luis Alberto Galarza Villamarin~~
Mat.17-1994-113 CNJ.

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONAR,
POR PARTE DE LOS CONYUGES SEÑORES LUIS EDUARDO GALARZA
IZQUIERDO Y BERLINA VILLAMARÍN FRANCO EN FAVOR DE SUS
HIJOS LOS SEÑORES LUIS ALBERTO GALARZA VILLAMARIN Y
TANIA MARCELA GALARZA VILLAMARIN

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

Fm1.

En esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy dieciséis de diciembre del año dos mil veinte y uno, yo doctora **FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME, NOTARIA VIGÉSIMO CUARTO DE ESTE CANTON QUITO;** y, en atención a la petición formulada por los cónyuges señores **LUIS EDUARDO GALARZA IZQUIERDO Y BERLINA VILLAMARÍN FRANCO,** de estado civil casados, por sus propios derechos, tendiente a acreditar su patrimonio, para efectos de la donación que van a efectuar en favor de sus hijos las señores **LUIS ALBERTO GALARZA VILLAMARIN y TANIA MARCELA GALARZA VILLAMARIN,** de los bienes inmuebles, que adquirimos mediante escritura pública de compraventa celebrada con fecha cinco septiembre del dos mil cinco, consistentes en un departamento, estacionamiento, bodega y área de servicio del Edificio Arena Mar, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta,

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

el veinte y cuatro de agosto del dos mil cinco, otorgada por Saúl Rodrigo Galarza Izquierdo y Sra., y José Miguel Galarza Izquierdo y Sra., a favor de los cónyuges LUIS EDUARDO GALARZA IZQUIERDO Y SRA. BERLINA VILLAMARIN FRANCO, quedo legalmente inscrita bajo el No. Dos punto uno ocho cuatro del Registro de Compraventas, anotada en el Repertorio General No. Cuatro punto dos cuatro nueve en esta fecha. Bienes inmuebles materia del presente instrumento: un Departamento de número cuatro cero uno, los estacionamientos siete y ocho, una bodega y el dormitorio y/o área de servicio, perteneciente al departamento cuatrocientos uno, del edificio ARENA MAR, ubicado en la Avenida Las Fragatas de la Urbanización Pedro Balda Cucalón, Barrio Umiña, de la parroquia y cantón Manta, Provincia de Manabí.- Por lo que, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida y de conformidad con la facultad prevista en el numeral once del artículo dieciocho de Ley Notarial, procedo a receptor la declaración juramentada de los cónyuges señores **LUIS EDUARDO GALARZA IZQUIERDO Y BERLINA VILLAMARÍN FRANCO**, por sus propios derechos, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito D.M., calle Manuel Romo No. Cuatro nueve seis dos, teléfono No. Tres tres cero cero cuatro siete

lgalarzvilla@hotmail.com; a quienes de conocer do
Al efecto, instruidos por mí, sobre la obligación que

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome Msc.

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome Msc.

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

tienen de declarar la verdad con claridad y exactitud, y advertidos de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, en forma juramentada declaran; que su patrimonio, consiste en otros bienes, lo cual no afecta su congrua subsistencia, todo lo cual les permite subsistir adecuadamente pese a la donación que van a realizar; y, que es útil y necesario para sus hijos los señores **LUIS ALBERTO GALARZA VILLAMARIN Y TANIA MARCELA GALARZA VILLAMARIN**, el donarle la nuda propiedad del inmueble ya detallado.- Presentes los testigos señores **ELIANA MARCELA JIMENEZ LINARES Y WILFRIDO FABIAN SALTOS DURAN**, de estado civil casados en su orden, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, idóneos, a quienes de conocer doy fe, previas las formalidades de ley, en forma individual y juramentada declaran que efectivamente conocen que lo declarado por los cónyuges señores **LUIS EDUARDO GALARZA IZQUIERDO Y BERLINA VILLAMARÍN FRANCO**, son la realidad de los hechos, que a ellos les consta personalmente y que la donación que van a realizar en favor de sus hijos los señores **LUIS ALBERTO GALARZA VILLAMARIN Y TANIA MARCELA GALARZA VILLAMARIN**, no afecta en nada para su congrua y normal subsistencia. Por lo que, cumplidos con los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la autorización para que los cónyuges señores **LUIS EDUARDO GALARZA IZQUIERDO Y BERLINA VILLAMARÍN FRANCO**, puedan donar a favor de sus hijos los señores **LUIS ALBERTO**

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

GALARZA VILLAMARIN Y TANIA MARCELA GALARZA VILLAMARIN,
la nuda propiedad del inmueble ya detallado
anteriormente RESERVANDOSE EL USUFRUCTO EN FORMA
VITALICIA.- El original de esta diligencia se incorpora
al protocolo de esta Notaría, extendiendo dos copias
certificadas de la misma, para los efectos legales
pertinentes.- Los comparecientes, se afirman y
ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo, la
Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

[Firma]
11136240001

LUIS EDUARDO GALARZA IZQUIERDO

C.C. 13 00 22 32.3

[Firma]
BERLINA VILLAMARIN FRANCO

C.C. 130012730-6

[Firma]

ELIANA MARCELA JIMENEZ LINARES

TESTIGO

C.C. 1710297316

[Firma]

WILFRIDO FABIAN SALTOS DURAN

TESTIGO

C.C. 170699771.3

[Firma]

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300121306

Nombres del ciudadano: VILLAMARIN FRANCO BERLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALARZA LUIS

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VILLAMARIN RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FRANCO DEBORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 219-660-29783



219-660-29783

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300223235

Nombres del ciudadano: GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAMARIN BERLINA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GALARZA LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: IZQUIERDO MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - PICHINCHA QUITO



N° de certificado: 214-660-29894



214-660-29894

F. Alvear
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANO No. 171029731-6

CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 JIMÉNEZ LINARES
 ELIANA MARCELA
 LUGAR DE NACIMIENTO

Colombia
 Bogotá
 FECHA DE NACIMIENTO 1969-04-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 CHRISTYAN ANTONIO
 MIRANDA Z

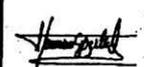
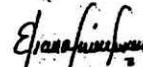



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 JIMENEZ ROMULO SIXTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LINARES MELIDA DE JESUS
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2019-07-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2029-07-29

0175734

E333811222

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 CANTÓN: QUITO
 PARROQUIA: CARCELEN
 ZONA: 2
 JUNTA No. 0003 FEMENINO

CNE

N° 45433583



cc No. 1710297316

JIMENEZ LINARES ELIANA MARCELA

CNE

Es Ecuador Unido en Democracia

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACCREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021



F. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Quito, a 16 DIC. 2021



Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc. **NOTARÍA**
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710297316

Nombres del ciudadano: JIMENEZ LINARES ELIANA MARCELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRANDA ZABALA CHRISTYAN ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 12 DE JUNIO DE 1992

Nombres del padre: ROMULO SIXTO JIMENEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MELIDA DE JESUS LINARES

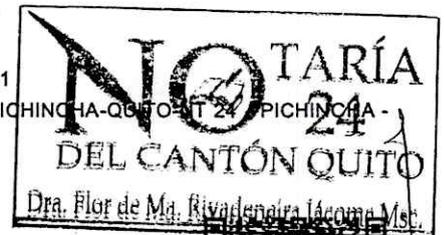
Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - PICHINCHA-QUITO
QUITO



N° de certificado: 213-660-24788



213-660-24788

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. 170699771-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES SALTOS DURAN WILFRIDO FABIAN LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL PEDRO CARBO / CONCEPCION FECHA DE NACIMIENTO 1961-02-26 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO HOMBRE ESTADO CIVIL CASADO MONICA PATRICIA ERAZO F



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PUBLICO APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SALTOS WILFRIDO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DURAN MARIA ESTHER LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN IBARRA 2018-04-04 FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-04-04

V2343V3222

00752653

DIRECTOR GENERAL

FRASE DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1 CANTÓN: QUITO PARROQUIA: PONCEANO ZONA: 3 JUNTA No. 0018 MASCULINO

CNE logo and photo of Wilfrido Fabian Saltos Duran with ID number 34736635 and CC No. 1706997713

SALTOS DURAN WILFRIDO FABIAN

CNE logo, 'CIUDADANO' stamp, and signature of F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

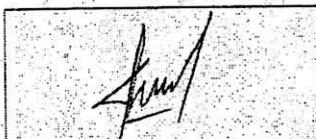
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 16 DIC 2021

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706997713

Nombres del ciudadano: SALTOS DURAN WILFRIDO FABIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ERAZO FIGUEROA MONICA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 29 DE ABRIL DE 1983

Nombres del padre: SALTOS PROANO WILFRIDO GILBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DURAN SANCHEZ MARIA ESTHER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 212-660-24864



212-660-24864

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

67780

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21030714
Certifico hasta el día 2021-11-30:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial:

Fecha de Apertura: viernes, 17 agosto 2018

Información Municipal:

Dirección del Bien: Edificio denominado ARENA MAR, ubicado en la Avenida Las Fragatas de la Urbanización Pedro Balda

Tipo de Predio: Departamento

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con el DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO, del Edificio denominado ARENA MAR, ubicado en la Avenida Las Fragatas de la Urbanización Pedro Balda Cucalón, Barrio Umiña de la Parroquia y Cantón Manta. Los mismos que tiene las siguientes características:

DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO. - Departamento ubicado en la segunda planta alta, compuesto de los siguientes ambientes: Sala, comedor, cocina, dormitorio máster, dormitorios hijos uno y dos, tres baños, lavandería, terrazas uno y dos.

Las medidas y linderos de este departamento son como sigue:

Por Arriba: Con terraza común.

Por Abajo: con el departamento Trescientos uno.

Por el Frente: partiendo del costado derecho con cinco metros setenta y cuatro centímetros más ángulo de noventa grados y dos metros treinta y dos centímetros, más ángulo de noventa grados y diez centímetros, más ángulo de noventa grados y cero coma veintitrés centímetros, más ángulo de noventa grados y uno coma veinticuatro centímetros, linderando con área común de la escalera y vacío hacia la calle pública.

Por Atrás: trece metros ochenta y cinco centímetros linderando con vacío hacia terrenos del edificio.

Por el Costado Derecho: quince metros sesenta y dos centímetros linderando con vacío hacia terrenos del edificio.

Por el Costado Izquierdo: partiendo del frente con ocho metros ochenta y siete centímetros más ángulo de noventa grados y cuatro metros sesenta y ocho centímetros, más ángulo de noventa grados y veintitrés centímetros, más ángulo de noventa grados y dos metros nueve centímetros, más ángulo de noventa grados y tres metros noventa y seis centímetros. Linderando con departamento trescientos dos.

Área total CIENTO TREINTA Y TRES METROS OCHENTA Y UN CENTÍMETROS. Alícuota cero punto uno uno tres uno por ciento de la totalidad del edificio.

SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2184 lunes, 05 septiembre 2005	29865	29893

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 05 septiembre 2005

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 agosto 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Departamento, Estacionamiento, Bodega y área de servicio, signado con el número CUATROCIENTOS UNO, del Edificio denominado ARENA MAR, ubicado en la Avenida Las Fragatas de la Urbanización Pedro Balda Cucalón, Barrio Umiña de la parroquia y cantón Manta, los mismos que tiene las siguientes características: DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO.- Departamento ubicado en la segunda planta alta, compuesto de los siguientes ambientes : Sala, comedor ,cocina, dormitorio máster, dormitorios hijos uno y dos, tres baños, lavandería, terrazas uno y dos. Las medidas y linderos de este departamento son como sigue : Por Arriba: Con terraza común. Por Abajo: con el departamento Trescientos uno. Por el Frente: partiendo del costado derecho con cinco metros setenta y cuatro centímetros más ángulo de noventa grados y dos metros treinta y dos centímetros, más ángulo de noventa grados y diez centímetros, más ángulo de noventa grados y cero coma veintitrés centímetros, más ángulo de

noventa grados y uno coma veinticuatro centímetros, linderando con área común de la escalera y vacío hacia la calle pública. Por Atrás: trece metros ochenta y cinco centímetros linderando con vacío hacia terrenos del edificio. Por el Costado Derecho: quince metros sesenta y dos centímetros linderando con vacío hacia terrenos del edificio. Por el Costado Izquierdo: partiendo del frente con ocho metros ochenta y siete centímetros más ángulo de noventa grados y cuatro metros sesenta y ocho centímetros, más ángulo de noventa grados y tres metros noventa y seis centímetros. Linderando con departamento trescientos dos. Área total CIENTO TREINTA Y TRES METROS OCHENTA Y UN CENTÍMETROS. Alícuota cero punto uno tres uno por ciento de la totalidad del edificio. ESTACIONAMIENTOS SIETE Y OCHO PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO.- Presenta los siguientes linderos y medidas: Por arriba: Con los departamentos Ciento uno y ciento dos; Por abajo: Con terrenos del edificio; Por el Frente, dos metros noventa y cuatro centímetros, limitando con área común del subsuelo; Por Atrás, dos metros noventa y cinco centímetros, limitando con propiedad particular, Por el costado Derecho, diez metros, limitando con estacionamiento nueve del departamento cuatrocientos dos y bodega del departamento doscientos uno. Por el costado Izquierdo, diez metros un centímetro y estacionamientos cinco y seis del departamento trescientos uno. Área total veintinueve metros cuarenta centímetros cuadrados. Alícuota cero punto cero dos cuatro ocho por ciento de la totalidad del edificio. BODEGA PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO. Presenta los siguientes linderos y medidas: Por arriba: con los departamentos ciento uno y ciento dos. Por abajo: con terreno del edificio. Por el Frente: un metro veintiséis centímetros, limitando con bodega del departamento trescientos uno. Por atrás, un metro quince centímetros, limitando con terreno del edificio; Por el Costado Derecho, dos metros setenta y dos centímetros, limitando con terreno del edificio; Por el costado Izquierdo, dos metros setenta y dos centímetros, limitando con área común del edificio. Área total: dos metros veintinueve centímetros cuadrados. Alícuota cero punto cero cero uno nueve por ciento de la totalidad del edificio. DORMITORIO DE SERVICIO Y/O ÁREA DE SERVICIO PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO.- Presenta los siguientes linderos y medidas: Por arriba con departamentos ciento uno y ciento dos; Por abajo, con terreno del edificio; Por el frente, dos metros veintitrés centímetros, limitando con dormitorio servicio y/ o área de servicio del departamento trescientos uno y área común del subsuelo. Por Atrás, dos metros cincuenta y siete centímetros, limitando con área común del edificio. Por el costado Derecho, tres metros cuatro centímetros limitando con área común del edificio. Por el costado Izquierdo, dos metros noventa y cinco centímetros, limitado con terreno de edificio. Área total siete metros ochenta centímetros cuadrados. Alícuota cero punto cero cero seis seis por ciento de la totalidad del edificio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VILLAMARIN FRANCO BERLINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GALARZA IZQUIERDO SAUL RODRIGO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	OLEAS REMACHE IRMA YANETH	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

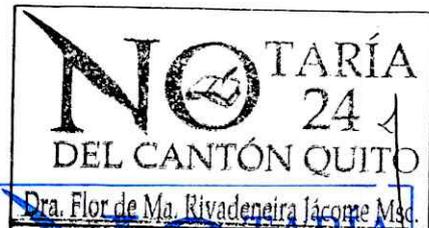
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2021-11-30

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21030714 certifico hasta el día 2021-11-30, la Ficha Registral Número: 67780.



Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.



Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitió un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 3 0 5 7 8 Y V S F E K F



Ficha Registral-Bien Inmueble

67782

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21030714
Certifico hasta el día 2021-11-30:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial:

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO

Fecha de Apertura: viernes, 17 agosto 2018

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Edificio denominado ARENA MAR, ubicado en la Avenida Las Fragatas

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con el ESTACIONAMIENTO SIETE Y OCHO PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO: Del Edificio denominado ARENA MAR, ubicado en la Avenida Las Fragatas de la Urbanización Pedro Balda Cucalón, Barrio Umiña de la Parroquia y Cantón Manta.

ESTACIONAMIENTOS SIETE Y OCHO PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO. - Presenta los Sigüientes linderos y medidas:

Por arriba: Con los departamentos Ciento uno y ciento dos.

Por abajo: Con terrenos del edificio.

Por el Frente, dos metros noventa y cuatro centímetros, limitando con área común del subsuelo.

Por Atrás, dos metros noventa y cinco centímetros, limitando con propiedad particular.

Por el costado Derecho, diez metros, limitando con estacionamiento nueve del departamento cuatrocientos dos y bodega del departamento doscientos uno.

Por el costado Izquierdo, diez metros un centímetro y estacionamientos cinco y seis del departamento trescientos uno.

Área total veintinueve metros cuarenta centímetros cuadrados. Alicuota cero punto cero dos cuatro ocho por ciento de la totalidad del edificio.

SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2184 lunes, 05 septiembre 2005	29865	29893

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 05 septiembre 2005

Número de Inscripción : 2184

Folio Inicial: 29865

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4249

Folio Final : 29893

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

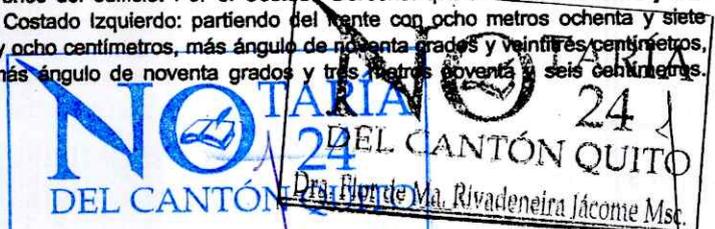
Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 agosto 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Departamento, Estacionamiento, Bodega y área de servicio, signado con el número CUATROCIENTOS UNO, del Edificio denominado ARENA MAR, ubicado en la Avenida Las Fragatas de la Urbanización Pedro Balda Cucalón, Barrio Umiña de la parroquia y cantón Manta, los mismos que tiene las siguientes características: DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO.- Departamento ubicado en la segunda planta alta, compuesto de los siguientes ambientes : Sala, comedor ,cocina, dormitorio máster, dormitorios hijos uno y dos, tres baños, lavandería, terrazas uno y dos. Las medidas y linderos de este departamento son como sigue : Por Arriba: Con terraza común. Por Abajo: con el departamento Trescientos uno. Por el Frente: partiendo del costado derecho con cinco metros setenta y cuatro centímetros más ángulo de noventa grados y dos metros treinta y dos centímetros, más ángulo de noventa grados y diez centímetros, más ángulo de noventa grados y cero coma veintitrés centímetros, más ángulo de noventa grados y uno coma veinticuatro centímetros, linderando con área común de la escalera y vacío hacia la calle pública. Por Atrás: trece metros ochenta y cinco centímetros linderando con vacío hacia terrenos del edificio. Por el Costado Derecho: quince metros sesenta y dos centímetros linderando con vacío hacia terrenos del edificio. Por el Costado Izquierdo: partiendo del frente con ocho metros ochenta y siete centímetros más ángulo de noventa grados y cuatro metros sesenta y ocho centímetros, más ángulo de noventa grados y veintitrés centímetros, más ángulo de noventa grados y dos metros nueve centímetros, más ángulo de noventa grados y tres metros noventa y seis centímetros.



Linderando con departamento trescientos dos. Área total CIENTO TREINTA Y TRES METROS OCHENTA Y UN CENTÍMETROS. Alícuota cero punto uno tres uno por ciento de la totalidad del edificio. ESTACIONAMIENTOS SIETE Y OCHO PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO.- Presenta los Sigüientes linderos y medidas: Por arriba: Con los departamentos Ciento uno y ciento dos; Por abajo: Con terrenos del edificio; Por el Frente, dos metros noventa y cuatro centímetros, limitando con área común del subsuelo; Por Atrás, dos metros noventa y cinco centímetros, limitando con propiedad particular, Por el costado Derecho, diez metros, limitando con estacionamiento nueve del departamento cuatrocientos dos y bodega del departamento doscientos uno. Por el costado Izquierdo, diez metros un centímetro y estacionamientos cinco y seis del departamento trescientos uno. Área total veintinueve metros cuarenta centímetros cuadrados. Alícuota cero punto cero dos cuatro ocho por ciento de la totalidad del edificio. BODEGA PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO. Presenta los siguientes linderos y medidas: Por arriba: con los departamentos ciento uno y ciento dos. Por abajo: con terreno del edificio. Por el Frente: un metro veintiséis centímetros, limitando con bodega del departamento trescientos uno. Por atrás, un metro quince centímetros, limitando con terreno del edificio; Por el costado Izquierdo, con terreno del edificio; Por el Costado Derecho, dos metros setenta y dos centímetros, limitando con área común del edificio. Área total: dos metros veintinueve centímetros cuadrados. Alícuota cero punto cero cero uno nueve por ciento de la totalidad del edificio. DORMITORIO DE SERVICIO Y/O AREA DE SERVICIO PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO.- Presenta los siguientes linderos y medidas: Por arriba con departamentos ciento uno y ciento dos; Por abajo, con terreno del edificio; Por el frente, dos metros veintitrés centímetros, limitando con dormitorio servicio y/ o área de servicio del departamento trescientos uno y área común del subsuelo. Por Atrás, dos metros cincuenta y siete centímetros, limitando con área común del edificio. Por el costado Izquierdo, dos metros noventa y cinco centímetros, limitado con terreno de edificio. Área total siete metros ochenta centímetros cuadrados. Alícuota cero punto cero cero seis seis por ciento de la totalidad del edificio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VILLAMARIN FRANCO BERLINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GALARZA IZQUIERDO SAUL RODRIGO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	OLEAS REMACHE IRMA YANETH	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-11-30

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21030714 certifico hasta el día 2021-11-30, la Ficha Registral Número: 67782.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



2 3 0 5 7 9 3 I I Y X K X



Ficha Registral-Bien Inmueble

67785

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21030714
Certifico hasta el día 2021-11-30:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial:

Tipo de Predio: DORMITORIO

Fecha de Apertura: viernes, 17 agosto 2018

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Edificio denominado ARENA MAR, ubicado en la Avenida Las Fragatas

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con el DORMITORIO DE SERVICIO Y/O AREA DE SERVICIO PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO: Del Edificio denominado ARENA MAR, ubicado en la Avenida Las Fragatas de la Urbanización Pedro Balda Cucalón, Barrio Umiña de la Parroquia y Cantón Manta.

DORMITORIO DE SERVICIO Y/O AREA DE SERVICIO PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO. - Presenta los siguientes linderos y medidas:

- Por arriba, con departamentos ciento uno y ciento dos.
- Por abajo, con terreno del edificio.
- Por el frente, dos metros veintitrés centímetros, limitando con dormitorio servicio y/ o área de servicio del departamento trescientos uno y área común del subsuelo.
- Por Atrás, dos metros cincuenta y siete centímetros, limitando con área común del edificio.
- Por el costado Derecho, tres metros cuatro centímetros limitando con área común del edificio.
- Por el costado Izquierdo, dos metros noventa y cinco centímetros, limitado con terreno de edificio.
- Área total siete metros ochenta centímetros cuadrados. Alícuota cero punto cero seis seis por ciento de la totalidad del edificio.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2184 lunes, 05 septiembre 2005	29865	29893

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1/1] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 05 septiembre 2005

Número de Inscripción : 2184

Folio Inicial: 29865

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4249

Folio Final : 29893

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 agosto 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Departamento, Estacionamiento, Bodega y área de servicio, signado con el número CUATROCIENTOS UNO, del Edificio denominado ARENA MAR, ubicado en la Avenida Las Fragatas de la Urbanización Pedro Balda Cucalón, Barrio Umiña de la parroquia y cantón Manta, los mismos que tiene las siguientes características: DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO.- Departamento ubicado en la segunda planta alta, compuesto de los siguientes ambientes : Sala, comedor ,cocina, dormitorio máster, dormitorios hijos uno y dos, tres baños, lavandería, terrazas uno y dos. Las medidas y linderos de este departamento son como sigue : Por Arriba: Con terraza común. Por Abajo: con el departamento Trescientos uno. Por el Frente: partiendo del costado derecho con cinco metros setenta y cuatro centímetros más ángulo de noventa grados y dos metros treinta y dos centímetros, más ángulo de noventa grados y diez centímetros, más ángulo de noventa grados y cero coma veintitrés centímetros, más ángulo de noventa grados y uno coma veinticuatro centímetros, linderando con área común de la escalera y vacío hacia la calle pública. Por Atrás: trece metros ochenta y cinco centímetros linderando con vacío hacia terrenos del edificio. Por el Costado Derecho: quince metros sesenta y dos centímetros linderando con vacío hacia terrenos del edificio. Por el Costado Izquierdo: partiendo del frente con ocho metros ochenta y siete centímetros más ángulo de noventa grados y cuatro metros sesenta y ocho centímetros, más ángulo de noventa grados y veintitrés centímetros, más ángulo de noventa grados y dos metros nueve centímetros, más ángulo de noventa grados y tres metros noventa y seis centímetros.

NOTARIO
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

Linderando con departamento trescientos dos. Área total CIENTO TREINTA Y TRES METROS OCHENTA Y UN CENTÍMETROS. Alícuota cero punto uno tres uno por ciento de la totalidad del edificio. ESTACIONAMIENTOS SIETE Y OCHO PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO.- Presenta los siguientes linderos y medidas: Por arriba: Con los departamentos Ciento uno y ciento dos; Por abajo: Con terrenos del edificio; Por el Frente, dos metros noventa y cuatro centímetros, limitando con área común del subsuelo; Por Atrás, dos metros noventa y cinco centímetros, limitando con propiedad particular, Por el costado Derecho, diez metros, limitando con estacionamiento nueve del departamento cuatrocientos dos y bodega del departamento doscientos uno. Por el costado Izquierdo, diez metros un centímetro y estacionamientos cinco y seis del departamento trescientos uno. Área total veintinueve metros cuarenta centímetros cuadrados. Alícuota cero punto cero dos cuatro ocho por ciento de la totalidad del edificio. BODEGA PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO. Presenta los siguientes linderos y medidas: Por arriba: con los departamentos ciento uno y ciento dos. Por abajo: con terreno del edificio. Por el Frente: un metro veintiséis centímetros, limitando con bodega del departamento trescientos uno. Por atrás, un metro quince centímetros, limitando con terreno del edificio; Por el Costado Derecho, dos metros setenta y dos centímetros, limitando con terreno del edificio; Por el costado Izquierdo, dos metros setenta y dos centímetros, limitando con área común del edificio. Área total: dos metros veintinueve centímetros cuadrados. Alícuota cero punto cero cero uno nueve por ciento de la totalidad del edificio. DORMITORIO DE SERVICIO Y/O AREA DE SERVICIO PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO.- Presenta los siguientes linderos y medidas: Por arriba con departamentos ciento uno y ciento dos; Por abajo, con terreno del edificio; Por el frente, dos metros veintitrés centímetros, limitando con dormitorio servicio y/ o área de servicio del departamento trescientos uno y área común del subsuelo. Por Atrás, dos metros cincuenta y siete centímetros, limitando con área común del edificio. Por el costado Derecho, tres metros cuatro centímetros limitando con área común del edificio. Por el costado Izquierdo, dos metros noventa y cinco centímetros, limitado con terreno de edificio. Área total siete metros ochenta centímetros cuadrados. Alícuota cero punto cero cero seis seis por ciento de la totalidad del edificio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VILLAMARIN FRANCO BERLINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GALARZA IZQUIERDO SAUL RODRIGO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	OLEAS REMACHE IRMA YANETH	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-11-30

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21030714 certifico hasta el día 2021-11-30, la Ficha Registral Número: 67785.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2

Válido por 60 días. Exeptó que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



2 3 0 5 8 0 L 3 A F X W K



Ficha Registral-Bien Inmueble

67786

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21030714
Certifico hasta el día 2021-11-30:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial:
Fecha de Apertura: viernes, 17 agosto 2018
Información Municipal:
Dirección del Bien: Edificio denominado ARENA MAR

Tipo de Predio: Bodega
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con la BODEGA PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO: Del Edificio denominado ARENA MAR, ubicado en la Avenida Las Fragatas de la Urbanización Pedro Balda Cucalón, Barrio Umña de la Parroquia y Cantón Manta.

BODEGA PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO. Presenta los siguientes linderos y medidas:

Por arriba: con los departamentos ciento uno y ciento dos.

Por abajo: con terreno del edificio.

Por el Frente: un metro veintiséis centímetros, limitando con bodega del departamento trescientos uno.

Por atrás, un metro quince centímetros, limitando con terreno del edificio.

Por el Costado Derecho, dos metros setenta y dos centímetros, limitando con terreno del edificio Por el costado izquierdo, dos metros setenta y dos centímetros, limitando con área común del edificio.

Área total: dos metros veintinueve centímetros cuadrados. Alícuota cero punto cero cero uno nueve por ciento de la totalidad del edificio.

SOLVENCIA: LA BODEGA DESCRITA A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RÉSUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2184 lunes, 05 septiembre 2005	29865	29893

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 05 septiembre 2005

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 agosto 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Departamento, Estacionamiento, Bodega y área de servicio, signado con el número CUATROCIENTOS UNO, del Edificio denominado ARENA MAR, ubicado en la Avenida Las Fragatas de la Urbanización Pedro Balda Cucalón, Barrio Umña de la parroquia y cantón Manta, los mismos que tiene las siguientes características: DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO.- Departamento ubicado en la segunda planta alta, compuesto de los siguientes ambientes : Sala, comedor ,cocina, dormitorio máster, dormitorios hijos uno y dos, tres baños, lavandería, terrazas uno y dos. Las medidas y linderos de este departamento son como sigue : Por Arriba: Con terraza común. Por Abajo: con el departamento Trescientos uno. Por el Frente: partiendo del costado derecho con cinco metros setenta y cuatro centímetros más ángulo de noventa grados y dos metros treinta y dos centímetros, más ángulo de noventa grados y diez centímetros, más ángulo de noventa grados y cero coma veintitrés centímetros, más ángulo de noventa grados y uno coma veinticuatro centímetros, linderando con área común de la escalera y vacío hacia la calle pública. Por Atrás: trece metros ochenta y cinco centímetros linderando con vacío hacia terrenos del edificio. Por el Costado Derecho: quince metros sesenta y dos centímetros linderando con vacío hacia terrenos del edificio. Por el Costado Izquierdo: partiendo del frente con ocho metros ochenta y siete centímetros más ángulo de noventa grados y cuatro metros sesenta y ocho centímetros, más ángulo de noventa grados y veintitrés centímetros, más ángulo de noventa grados y dos metros nueve centímetros, más ángulo de noventa grados y tres metros noventa y seis centímetros. Linderando con departamento trescientos dos. Área total CIENTO TREINTA Y TRES METROS OCHENTA Y UN CENTÍMETROS. Alícuota cero punto uno uno tres uno por ciento de la totalidad del edificio. ESTACIONAMIENTOS SIETE Y OCHO PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO



CUATROCIENTOS UNO.- Presenta los Sigüientes linderos y medidas: Por arriba: Con los departamentos Ciento uno y ciento dos; Por abajo: Con terrenos del edificio; Por el Frente, dos metros noventa y cuatro centímetros, limitando con área común del subsuelo; Por Atrás, dos metros noventa y cinco centímetros, limitando con propiedad particular, Por el costado Derecho, diez metros, limitando con estacionamiento nueve del departamento cuatrocientos dos y bodega del departamento doscientos uno. Por el costado Izquierdo, diez metros un centímetro y estacionamientos cinco y seis del departamento trescientos uno. Área total veintinueve metros cuarenta centímetros cuadrados. Alícuota cero punto cero dos cuatro ocho por ciento de la totalidad del edificio. BODEGA PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO. Presenta los siguientes linderos y medidas: Por arriba: con los departamentos ciento uno y ciento dos. Por abajo: con terreno del edificio. Por el Frente: un metro veintiséis centímetros, limitando con bodega del departamento trescientos uno. Por atrás, un metro quince centímetros, limitando con terreno del edificio; Por el Costado Derecho, dos metros setenta y dos centímetros, limitando con terreno del edificio; Por el costado Izquierdo, dos metros setenta y dos centímetros, limitando con área común del edificio. Área total: dos metros veintinueve centímetros cuadrados. Alícuota cero punto cero cero uno nueve por ciento de la totalidad del edificio. DORMITORIO DE SERVICIO Y/O AREA DE SERVICIO PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO.- Presenta los siguientes linderos y medidas: Por arriba con departamentos ciento uno y ciento dos; Por abajo, con terreno del edificio; Por el frente, dos metros veintitrés centímetros, limitando con dormitorio servicio y/ o área de servicio del departamento trescientos uno y área común del subsuelo. Por Atrás, dos metros cincuenta y siete centímetros, limitando con área común del edificio. Por el costado Derecho, tres metros cuatro centímetros limitando con area común del edificio. Por el costado Izquierdo, dos metros noventa y cinco centímetros, limitado con terreno de edificio. Área total siete metros ochenta centímetros cuadrados. Alícuota cero punto cero cero seis por ciento de la totalidad del edificio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VILLAMARIN FRANCO BERLINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GALARZA IZQUIERDO SAUL RODRIGO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	OLEAS REMACHÉ IRMA YANETH	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-11-30

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21030714 certifico hasta el día 2021-11-30, la Ficha Registral Número: 67786.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



2 3 0 5 8 1 Z A X N S B K





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **SEGUNDA COPIA AUTENTICADA**, de la **INSINUACION DE DONACION DE LOS CONYUGES SEÑORES LUIS EDUARDO GALARZA IZQUIERDO Y BERLINA VILLAMARIN FRANCO** debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO



Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Factura: 002-002-000030310



20181701024P00038

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

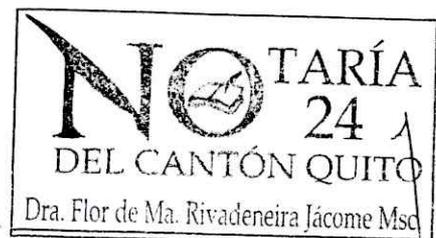
EXTRACTO



Escritura N°:		20181701024P00038		Dra. Flor de Ma. Riv			
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE ENERO DEL 2018, (11:03)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALARZA VILLAMARIN TANIA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708481153	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	BOODEN MICHEL ROBERT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	BG2C7R54	HOLANDESA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1

2

3

4

5 **PODER GENERAL**

6 **OTORGADO POR:**

7 **TANIA MARCELA GALARZA VILLAMARÍN; y, MICHEL ROBERT**

8 **BOODEN**

9

10 **EN FAVOR DE:**

11 **LUIS ALBERTO GALARZA VILLAMARÍN**

12

13 **CUANTIA: INDETERMINADA**

14

15 **DI 2 COP**

16 **Fm1.**

17

18 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la

19 República del Ecuador, hoy cinco de enero del año dos

20 mil dieciocho, ante mí, Doctora **FLOR DE MARIA**

21 **RIVADENEIRA JACOME, NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN**

22 **QUITO;** comparecen los cónyuges señores **TANIA MARCELA**

23 **GALARZA VILLAMARÍN; y, MICHEL ROBERT BOODEN, casados;**

24 por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y

25 holandesa en su orden, inteligenciado en el idioma

26 castellano el segundo, mayores de edad, legalmente

27 capaces para contratar y obligarse, domiciliados en



Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 Singapur, y de transito por esta ciudad de Quito D.M.,
2 a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
3 presentado sus cédulas de ciudadanía y pasaporte, y con
4 previa autorización de la misma, adjunto el certificado
5 electrónico de datos, emitido por la Dirección General
6 de Registro Civil, Identificación y Cedulación,
7 advertidos que fueron los comparecientes por mí, la
8 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura,
9 así como examinados que fueron en forma aislada y
10 separada, de que comparece al otorgamiento de esta
11 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
12 promesa o seducción, me presentan para que eleve a
13 escritura pública el contenido de la siguiente minuta
14 que transcribo íntegramente **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase
15 elevar a Escritura Pública e insertar en el Protocolo a
16 su Cargo una minuta de Poder General contenida en las
17 siguientes cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTE.-**
18 Comparece al otorgamiento de la presente escritura, los
19 cónyuges **TANIA MARCELA GALARZA VILLAMARÍN,** de
20 **nacionalidad ecuatoriana** y **MICHEL ROBERT BOODEN,** de
21 **nacionalidad holandesa,** domiciliados en la ciudad de
22 Singapur, tres Leedon Heights, número dos tres-cero
23 cuatro Singapur dos seis siete nueve cinco uno; con
24 número telefónico nueve tres ocho cuatro cuatro dos
25 nueve cero; correos electrónicos taniagv@yahoo.com;
26 michel.booden@mammoet.com, capaces para contratar y
27 obligarse. **SEGUNDA.- PODER GENERAL.-** Los comparecientes

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 **TANIA MARCELA GALARZA VILLAMARÍN y MICHEL ROBERT**
2 **BOODEN**, tienen a bien otorgar poder general amplio y
3 suficiente cual en derecho se requiere a favor del
4 señor **LUIS ALBERTO GALARZA VILLAMARÍN**, titular de la
5 cédula de ciudadanía número uno siete cero ocho tres
6 dos nueve siete tres tres (1708329733); para que a
7 nombre y representación de los mandantes realice lo
8 siguiente: **UNO.-** Para que adquiera para los mandantes
9 bienes muebles, inmuebles, corporales e incorporales,
10 derechos y acciones, pudiendo también vender, prometer
11 en venta, hipotecar, dar en anticresis; y, en general
12 de cualquier forma y a cualquier título pueda disponer,
13 realizar o efectuar sin que la enumeración tenga
14 importancia, cuanto trámite, petición, documento,
15 solicitudes, reclamos, diligencias, gestiones, con
16 todos los bienes de la mandante sean estos muebles o
17 inmuebles presentes o futuros; el mandatario está
18 facultado para pactar precios, firmar formularios de
19 transferencia de dominio, recibir dinero, cheques, y en
20 general encargarse ampliamente de la negociación de los
21 bienes de los mandantes. Si la venta sería con alguna
22 institución financiera o bancaria, podrá suscribir y
23 encargarse de todos los trámites, diligencias y demás
24 actos que son parte del mismo, pudiendo también que los
25 valores a acreditarse se depositen en la cuenta del
26 mandatario. Para que acepte la donación a su favor de
27 bienes muebles e inmuebles, notifique su aceptación y



Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 con las más amplias facultades realice gestiones,
2 comparezca ante cualquier institución pública o
3 privada; y, solicite las claves para realizar el pago
4 que por impuesto a la donación llegare a suscitarse,
5 pudiendo además comparecer en la misma institución del
6 Servicio de Rentas Internas como si los mandantes se
7 encontraren presente. **DOS.-** Para que administre todos
8 los bienes, presentes y futuros; sean muebles o
9 inmuebles; pudiendo constituir, modificar, terminar o
10 extinguir y liquidar contratos de todo tipo; **TRES.-**
11 Para que con las más amplias facultades administre mis
12 cuentas bancarias presentes o futuras, pudiendo
13 realizar o hacer giros, retiros, envíos,
14 transferencias, solicitar claves, desbloques, entre
15 otros.- **CUATRO.-** Para que pueda solicitar cualquier
16 tipo de préstamo en las diferentes entidades
17 financieras o bancarias del país. **CINCO.-** Para que
18 suscriba contratos de arrendamiento, cobre pensiones y
19 extienda recibos de cancelación de las mismas; en caso
20 de mora en los pagos de arriendo, solicite la
21 desocupación e inmediato desalojo.- **SEIS.-** De la misma
22 manera podrá pagar y extinguir obligaciones, levantar y
23 extinguir todo tipo de gravámenes (usufructo,
24 cancelaciones de hipoteca, entre otros).- **SIETE.-** Para
25 que a nombre y representación de los mandantes con las
26 más amplias facultades solicite cualquier tipo de
27 documento pudiendo ser este público o privado.- **OCHO.-**

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 Para que en forma general realice cualquier tipo de
2 gestión, diligencia o trámite con los automóviles de
3 los mandantes, pudiendo entre otras preñarlos,
4 prometerlos en venta, venderlos, con aquellos que se
5 encuentren en su dominio actualmente tenga o tuviere a
6 futuro, pudiendo realizar la respectiva revisión
7 vehicular, matriculación, pagar multas, efectuar
8 traspasos de dominio, comparecer en el Servicio de
9 Rentas Internas, Agencia Nacional y Metropolitana de
10 Tránsito.- **NUEVE**.- Para que intervenga en todo tipo de
11 negocios, pudiendo ser estos comerciales, agrícolas,
12 industriales, mineros y en todos aquellos permitidos
13 por las leyes ecuatorianas.- **DIEZ**.- Para que celebre
14 toda clase de actos y contratos con arreglo a las leyes
15 ecuatorianas.- **ONCE**.- Podrá comparecer a juicio como
16 actor o demandado, con las más amplias facultades.-
17 **DOCE**.- Para que le representen ante las respectivas
18 oficinas públicas municipales o del estado ecuatoriano,
19 como son Superintendencia de Compañías, Registro
20 Mercantil, Registro de la Propiedad, Servicio de Rentas
21 Internas; Agencia Nacional de Tránsito; Agencia
22 Metropolitana de Tránsito, entre otras;. Podrá también
23 solicitar la aprobación de planos, declaratorias de
24 propiedad horizontal, aclaratorias de las mismas y su
25 respectiva legalización e inscripción en el Registro de
26 la Propiedad.- **TRECE**.- Para que suscriba todo tipo de
27 actas notariales, diligencias o escrituras públicas

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 ante cualquier notario a nivel nacional. **CATORCE.**- En
2 los casos que se determine o se permita la posibilidad
3 de transigir, **LOS MANDANTES**, facultan a su **MANDATARIO**
4 para que dentro de cualquier caso o causa lleguen
5 a transar como a bien convenga a los intereses **DE LOS**
6 **MANDANTES**, y en ese sentido recibir valores, cheques
7 letras de cambio, pagarés, bienes muebles e inmuebles;
8 **QUINCE.**- Para que solicite prohibición de venta y
9 recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles
10 de propiedad de los mandantes.- **DIECISEIS.**- Para que
11 comparezca ante cualquier entidad o institución
12 pública, semipública o privada, con las más amplias
13 facultades pudiendo realizar cuanto acto contrato,
14 gestión diligencia o trámite crea necesario y/o
15 pertinente; **DIECISIETE.**- Para que comparezca con las
16 más amplias facultades ante Instituto Ecuatoriano de
17 Seguridad Social y/o Banco del Instituto Ecuatoriano de
18 Seguridad Social, y efectúe cuanto trámite, diligencia,
19 solicitud, petitorio, clave, desbloqueo, entre otros; y,
20 **DIECIOCHO.**- Nuestro mandatario para cumplir con lo que
21 se encuentra plasmado en este instrumento, podrá
22 suscribir cuanto documento público o privado, realizar
23 cualquier tipo de gestión, trámite, petición, reclamo y
24 comparecer ante cualquier institución sea esta pública,
25 semipública o privada con las más amplias facultades,
26 como si los mandantes se encontraran presente en el
27 acto. **TERCERA.**- El Mandatario podrá realizar cualquier

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 gestión judicial o extrajudicial para cumplir con el
2 mandato que se le confiere por medio de este
3 instrumento, para el caso de procuración judicial el
4 mandatario queda facultado para delegar este poder a
5 favor de uno de los señores Abogados de la República
6 del Ecuador, en libre ejercicio profesional de
7 conformidad a lo previsto en los artículos cuarenta y
8 uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres y siguientes del
9 Código Orgánico General de Procesos.- En fin el
10 mandatario podrá hacer cuantos actos administrativos y
11 jurídicos sean necesarios para el fiel cumplimiento de
12 este mandato.- Usted señora Notaria, se dignará agregar
13 las demás cláusulas de estilo para la completa validez
14 de este instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que
15 junto con los documentos anexos y habilitantes que se
16 incorporan queda elevada a escritura pública con todo
17 el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en
18 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada
19 por el **doctor Luis Alberto Galarza**, abogado titular de
20 la matrícula profesional número diecisiete - mil
21 novecientos noventa y cuatro - ciento trece del Foro de
22 Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la
23 celebración de la presente escritura se observaron los
24 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y,
25 leída que les fue a los comparecientes por mí la
26 Notaria, se ratifican y firman, junto conmigo en unidad

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
2 notaría, de todo cuanto doy fe.

3

4

~~Tania Marcela Galarza Villamarín~~

5

TANIA MARCELA GALARZA VILLAMARÍN

6

C.C. 170848115-3

7

~~Michel Robert Booden~~

8

MICHEL ROBERT BOODEN

9

PAS. BGDZC7R54

10

11

12

13

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome
LA NOTARIA

ESPACIO EN BLANCO

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708481153

Nombres del ciudadano: GALARZA VILLAMARIN TANIA MARCELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BOODEN MICHEL ROBERT

Fecha de Matrimonio: 19 DE MAYO DE 2005

Nombres del padre: GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO

Nombres de la madre: VILLAMARIN FRANCO BERLINA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2018

Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 185-082-84050



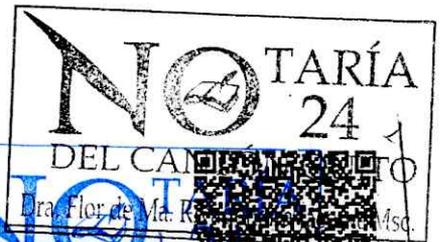
185-082-84050

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN PICHINCHA
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Iacome Msc.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170848115-3

APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA VILLAMARIN TANIA MARCELA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA

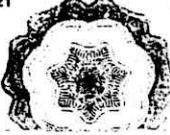
FECHA DE NACIMIENTO: 1967-08-21

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

MICHEL ROBERT BOODEN

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

V4343V3244

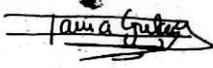
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VILLAMARIN FRANCO BERLINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-12-30

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-12-30

DIRECTOR GENERAL: 

FIRMA DEL CEDULADO: 

000752843

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta

170848115-3 001-0063

GALARZA VILLAMARIN TANIA MARCELA

AMÉRICA LATINA EL CARIBE Y AFRICA

E-EN SAO PAULO SAO PAULO

USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00839

5213356 08/07/2017 10:27:20 IMP. ICAI 08-10 00

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 05 ENE 2017



Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. **NOTARÍA 24**
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

Se otorgó ante mí, la escritura pública de **PODER GENERAL** otorgado por **GALARZA VILLAMARIN TANIA MARCELA Y CONYUGE**, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO



Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Factura: 002-002-000067039

20221701024O00004

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20221701024O00004

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ENERO DEL 2022. (9:32)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018170102400038

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALARZA VILLAMARIN TANIA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708481153
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: REVISADO LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA HASTA LA PRESENTE FECHA **NO** SE HA MARGINADO REVOCATORIA ALGUNA EN LA ESCRITURA DE PODER GENERAL OTORGADO POR TANIA MARCELA GALARZA VILLAMARÍN Y MICHEL ROBERT BOODEN A FAVOR DE LUIS ALBERTO GALARZA VILLAMARÍN.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.- JC.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



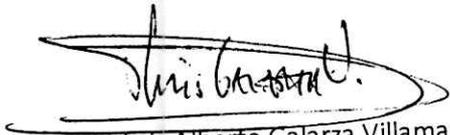
EDIFICIO ARENA MAR

CERTIFICADO DE EXPENSAS EDIFICIO ARENA MAR.

Por medio de la presente, yo LUIS ALEBERTO GALARZA VILLAMARIN, en calidad de PRESIDENTE DEL EDIFICIO ARENA MAR 1 RUC: 1391802595001, de la Urbanización Pedro Balda Cucalón, ciudad de Manta, en ejercicio de las facultades estatutarias y en atento oficio al requerimiento del copropietario señor LUIS EDUARDO GALARZA IZQUIERDO con cédula de ciudadanía No.1300223235 del departamento 401 tengo a bien **CERTIFICAR** que el señor **LUIS EDUARDO GALARZA IZQUIERDO** se halla al día, a la presente fecha, en el pago correspondiente de las alícuotas ordinarias y extraordinarias del Edificio Arena Mar 1, para los fines legales pertinentes.

En la ciudad de Manta a los tres días del mes de marzo de 2022.

Atentamente



Dr. Luis Alberto Galarza Villamarin
CC. 1708329733
PRESIDENTE EDIFICIO ARENA MAR 1



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1391802595001
 RAZON SOCIAL: EDIFICIO ARENA MAR
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: GALARZA VILLAMARIN LUIS ALBERTO
 CONTADOR: AGENTE DE RETENCIÓN: NO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/03/2013 FECHA CONSTITUCION: 21/10/2005
 FEC. INSCRIPCION: 28/03/2013 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02/12/2020

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETENCIÓN O POR CONTRATO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: URB PEDRO BALDA CUCALON Calle: LAS FRAGATAS
 Número: S/N Edificio: ARENA MAR Referencia Ubicación: A LADO DEL EDIFICIO ARENA MAR 4 Celular: 0999200628 Email: frangalmedic@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: ZONA 4 MANABI CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMRG010815 Lugar de emisión: MANTA/CALLE S/N Y AV. Fecha y hora: 02/12/2020 08:31:49





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1391802595001
RAZON SOCIAL: EDIFICIO ARENA MAR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/10/2005
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Cabecera: URB. PEDRO BALDA CUCALON Calle: LAS FRAGATAS
Número: S/N Referencia: A LADO DEL EDIFICIO ARENA MAR 4 Edificio: ARENA MAR Celular: 0999200628 Email:
frangalmedic@gmail.com Email principal: frangalmedic@gmail.com

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 03 MAR. 2022

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTON QUITO

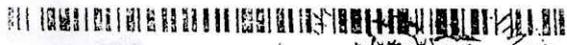
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMRG010815 Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. Fecha y hora: 02/12/2020 08:31:49

Factura: 003-001-000079994



20201701010D02870



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701010D02870

ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE HECTOR LEONARDO RANGEL URDANETA de la NOTARÍA DÉCIMA EN RAZÓN DE LA
 ACCIÓN DE PERSONAL 04988-DP17-2020-V, comparece(n) EL Sr. ALBERTO GALARZA VILLAMARIN portador(a) de
 CÉDULA 1708329733 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en
 QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPROPIETARIO; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s)
 constante(s) en el documento que antecede ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO ARENA
 MAR, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s),
 esta constancia firma(n) conmigo en unidad de fe, de todo lo cual consta. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la
 atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se
 refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se
 archiva un original. QUITO, a 24 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (14:42)

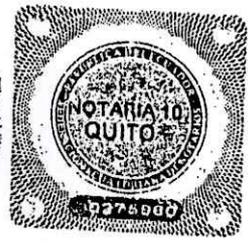
Alberto Galarza Villamarín
 FIRMAS ALBERTO GALARZA VILLAMARIN
 CÉDULA: 1708329733



Ab. Héctor Rangel Urdaneta
 Notario(a) Suplente del
 Cantón Quito

NOTARIO(A) SUPLENTE HECTOR LEONARDO RANGEL URDANETA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO
 AP: 04988-DP17-2020-V



ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO ARENA MAR

A los catorce días del mes de octubre de 2020, a las diecinueve horas, se da por instalada la Asamblea Extraordinaria de Copropietarios del Edificio Arena Mar, la que habiendo sido convocada para este día y hora, se instala con la presencia de los siguientes señores copropietarios: por el departamento 104, alícuota 9,72% el Arq. Gabriel Bermeo Jaramillo; el Ing. Isaac Pastor propietario del departamento 402, con alícuota 7,35%; por el departamento 401, alícuota 14,74%, el Dr. Luis Galarza; y por el departamento 302, la Dra. Monica Pinos con una alícuota del 7,59%. Además consta por escrito la excusa presentada por la señora María Eugenia Abeiga, propietaria del departamento 101, alícuota 21,53%, quien envía por escrito su aprobación al punto a tratarse. Y por los departamentos 201 y departamento 202, con alícuota total de 24,68%, el Señor Christopher Davison presenta su excusa y manifiesta su aprobación al punto a tratarse. Por lo que se constata por secretaria la participación del 85,51% de alícuota en el Edificio Arena Mar. El Presidente queda designado como Secretario de esta Asamblea, por lo que siguiendo con la misma, se da lectura al orden del día teniendo como único punto el siguiente:

- Designación del Director Principal del Edificio Arena Mar.

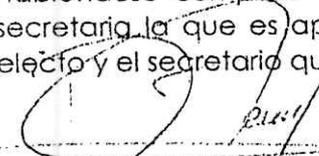
El señor Presidente indica que en Asamblea Ordinaria celebrada a inicios del 2020 se designó como Director Principal del Edificio Arena Mar al Señor Christopher Davison y como Director Suplente al Dr. Luis Alberto Galarza. Que por motivos de la emergencia sanitaria y una vez que se levantaron las restricciones de movilidad a nivel nacional, se le entregó la administración y documentación e informes correspondientes a la nueva administración en septiembre de 2020. Sin embargo, por motivos personales y en razón de viajes fuera del país de manera permanente, el señor Christopher Davison, presentó su renuncia al cargo de Director Principal.

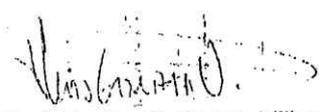
Por esta razón mociona para que el Doctor Luis Alberto Galarza sea designado como Director Principal del Condominio hasta que la Asamblea pueda reunirse a inicios del 2021, así de esta manera pueda realizarse los cambios en las instituciones correspondientes, esto es, IESS, SRI, y Banco del Pichincha.

La moción es aprobada de forma unánime por todos los asistentes y es ratificada por quienes presentaron su excusa a la reunión, enviando por escrito y manifestando de manera verbal su aprobación para que el Director Principal sea el Dr. Luis Alberto Galarza.

Por su parte, el Dr. Luis Alberto Galarza, manifiesta su agradecimiento por la confianza, acepta el cargo y solicita a todos los condueños mantengan su compromiso y apoyo en las gestiones en beneficio de todos.

Habiéndose cumplido con el orden del día, se realiza la presente acta por secretaria la que es aprobada por los presentes y es suscrita por el Director electo y el secretario que certifica.


Gabriel Bermeo Jaramillo


Luis Alberto Galarza Villamarin

Manta, 15 de octubre de 2020



Señor

Luis Alberto Galarza Villamarin

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicarle a usted que en Asamblea Extraordinaria de Copropietarios del Edificio Arena Mar, situado en la urbanización Pedro Balda, calle Las Fragatas de esta Ciudad de Manta, celebrada el 14 de octubre de 2020, se designó como Director Principal a usted a fin de que ejerza dicho cargo.

Además se le encargó de manera provisional las funciones de administrador del Condominio, por lo que le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de los copropietarios del Edificio Arena Mar, tal como lo dispone el artículo 22 del Reglamento Interno de Propiedad Horizontal.

Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines pertinentes.

Handwritten signature of Arq. Gabriel Bermúdez Jaramillo.

Arq. Gabriel Bermúdez Jaramillo

Director Subente

Acepto la designación conferida a mi persona. Manta, 15 de octubre de 2020

Handwritten signature of Sr. Luis Alberto Galarza Villamarin.

Sr. Luis Alberto Galarza Villamarin

Ci: 170831733



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708329733

Nombres del ciudadano: GARCERAN VILLAMARIN LUIS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JARAMIJO/JARAMIJO

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NAVARRETE SOTTINI MARIA FRANCISCA

Fecha de Matrimonio: 30 DE OCTUBRE DE 1992

Nombres del padre: GALARRAGA LUIS EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLAMARIN FRANCO BERLINA

Nacionalidad: ECUATORIANA



Luis Garcera

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en... cinco... fojas útiles
 Quito, a 03 MAR. 2022

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010
 Condición de donante: SINGULANTE POR LEY
 Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020
 Dra. Flor de María Rivadeneira López MSC. JESUS SANTIAGO ALVARO ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA -
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Nº de certificado: 204-362-36121

204-362-36121

Eco. Rodrigo Avila
 Director General del Registro Civil, Identificación y Certificación
 Documento firmado electrónicamente



COMPROBANTE DE PAGO

N° 462091

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial	2022-02-09 13:46:38		
1-08-09-15-016	46.03	\$ 80659.99	Dirección	Año	Control
			ED.ARENA MAR DPTO.401	2022	589018
			N° Título		
			462091		

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO Y SRA	130023235	Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebasas(-)	Valor a Pagar
		COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
		INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
		MEJORAS 2012	1.54	-0.77	0.77
		MEJORAS 2013	7.70	-3.85	3.85
		MEJORAS 2014	7.95	-3.98	3.97
		MEJORAS 2015	0.08	-0.04	0.04
		MEJORAS 2016	0.54	-0.27	0.27
		MEJORAS 2017	22.37	-11.19	11.18
		MEJORAS 2018	22.14	-11.07	11.07
		MEJORAS 2019	1.33	-0.67	0.66
		MEJORAS 2020	30.17	-15.09	15.08
		MEJORAS 2021	10.04	-5.02	5.02
		TASA DE SEGURIDAD	28.23	0.00	28.23
		TOTAL A PAGAR			\$ 80.14
		VALOR PAGADO			\$ 80.14
		SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2022-02-02 13:44:27 - GAVILANES VELEZ MARIO ANDRES
El lote se encuentra registrado como 3ra edad
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2547861829146

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

N° 462093

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-08-09-15-017	10.11	\$ 12140.54

2022-02-09 13:47:15			
Dirección	Año	Control	N° Título
ED.ARENA MAR EST.7 Y 8(401)	2022	569020	462093

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO Y SRA	1300223235

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	0.21	-0.11	0.10
MEJORAS 2013	1.03	-0.52	0.51
MEJORAS 2014	1.07	-0.54	0.53
MEJORAS 2016	0.07	-0.04	0.03
MEJORAS 2017	1.92	-0.96	0.96
MEJORAS 2018	1.90	-0.95	0.95
MEJORAS 2019	0.21	-0.11	0.10
MEJORAS 2020	4.85	-2.43	2.42
MEJORAS 2021	1.51	-0.76	0.75
TASA DE SEGURIDAD	0.88	0.00	0.88
TOTAL A PAGAR			\$ 7.23
VALOR PAGADO			\$ 7.23
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2022-02-02 13:45:23 - GAVILANES VELEZ MARIO ANDRES
El lote se encuentra registrado como 3ra edad
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT3370359645726

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

N° 462090

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial	2022-02-09 13:47:39		
1-08-09-15-019	2.68	\$ 4701.92	Dirección	Año	Control
			ED.ARENA MAR DORM.Y AREA DE SERVICIO PERTENECIENTE AL DPTO 401	2022	569016
					N° Título
					462090

Nombre o Razón Social		Cédula o Ruc	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
			Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO		130023235	COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
VILLAMARIN FRANCO BERLINA		1300121306	INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
			MEJORAS 2012	0.06	-0.03	0.03
			MEJORAS 2013	0.30	-0.15	0.15
			MEJORAS 2014	0.31	-0.16	0.15
			MEJORAS 2016	0.02	-0.01	0.01
			MEJORAS 2017	0.54	-0.27	0.27
			MEJORAS 2018	0.53	-0.27	0.26
			MEJORAS 2019	0.08	-0.04	0.04
			MEJORAS 2020	1.76	-0.88	0.88
			MEJORAS 2021	0.59	-0.30	0.29
			TOTAL A PAGAR			\$ 2.08
			VALOR PAGADO			\$ 2.08
			SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2022-02-02 13:43:39 - GAVILANES VELEZ MARIO ANDRES
El lote se encuentra registrado como 3ra edad
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT230414438016

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





FIRMES CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

N° 462092

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-08-09-15-018	0.79	\$ 1399.19

			2022-02-09 13:48:05	
Dirección	Año	Control	N° Título	
ED.ARENA MAR BODEGA 401	2022	569019	462092	

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO Y SRA	1300223235

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	0.02	-0.01	0.01
MEJORAS 2013	0.09	-0.05	0.04
MEJORAS 2014	0.10	-0.05	0.05
MEJORAS 2017	0.17	-0.09	0.08
MEJORAS 2018	0.17	-0.09	0.08
MEJORAS 2019	0.02	-0.01	0.01
MEJORAS 2020	0.53	-0.27	0.26
MEJORAS 2021	0.17	-0.09	0.08
TOTAL A PAGAR			\$ 0.61
VALOR PAGADO			\$ 0.61
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2022-02-02 13:44:57 - GAVILANES VELEZ MARIO ANDRES
El lote se encuentra registrado como 3ra edad
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT545517895368

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DPTO.
401

N° 022022-056825

Manta, miércoles 09 febrero 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
DONACION DE LEGITIMARIO****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-08-09-15-016 perteneciente a GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO Y SRA con C.C. 1300223235 ubicada en ED.ARENA MAR DPTO.401 BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$80,659.99 OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES 99/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



157469GN24YUC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DPTO
EMPC**N° 022022-056826**

Manta, miércoles 09 febrero 2022

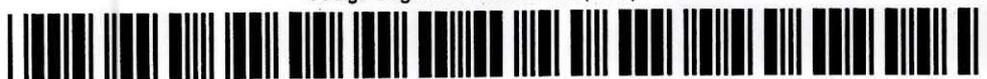
**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
DONACION DE LEGITIMARIO****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-08-09-15-017 perteneciente a GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO Y SRA con C.C. 1300223235 ubicada en ED.ARENA MAR EST.7 Y 8(401) BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$12,140.54 DOCE MIL CIENTO CUARENTA DÓLARES 54/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



157470TNG1NGI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DPTO
DORMIT.

N° 022022-056827

Manta, miércoles 09 febrero 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
DONACION DE LEGITIMARIO**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-08-09-15-019 perteneciente a GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO con C.C. 1300223235 Y VILLAMARIN FRANCO BERLINA con C.C. 1300121306 ubicada en ED.ARENA MAR DORM.Y AREA DE SERVICIO PERTENECIENTE AL DPTO 401 BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$4,701.92 CUATRO MIL SETECIENTOS UN DÓLARES 92/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



157471D7ZXEFK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gov.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 022022-058230

Manta, lunes 21 febrero 2022

Bodega

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
DONACION DE LEGITIMARIO

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-08-09-15-018 perteneciente a GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO Y SRA con C.C. 1300223235 ubicada en ED.ARENA MAR BODEGA 401 BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$1,399.19 UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES 19/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1588764BKSYVW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 022022-056827

Manta, miércoles 09 febrero 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
DONACION DE LEGITIMARIO**

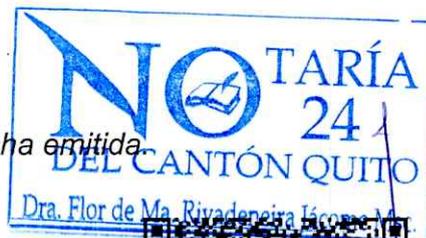
**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-08-09-15-019 perteneciente a GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO con C.C. 1300223235 Y VILLAMARIN FRANCO BERLINA con C.C. 1300121306 ubicada en ED.ARENA MAR DORM.Y AREA DE SERVICIO PERTENECIENTE AL DPTO 401 BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$4,701.92 CUATRO MIL SETECIENTOS UN DÓLARES 92/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022



Código Seguro de Verificación (CSV)



157471D7ZXEFK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 022022-056439

Manta, viernes 04 febrero 2022

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO** con cédula de ciudadanía No. **1300223235**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 04 marzo 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



157083HRYEZJG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 022022-056776

N° ELECTRÓNICO : 216861

Fecha: 2022-02-08

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-08-09-15-016

Ubicado en: ED.ARENA MAR DPTO.401

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 133.81 m²
Área Comunal: 63.09 m²
Área Terreno: 46.03 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300223235	GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO Y SRA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 10,586.90
CONSTRUCCIÓN: 70,073.09
AVALÚO TOTAL: 80,659.99

SON: OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES 99/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



157420WJHSVQH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-02-09 12:16:45



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 022022-056771

N° ELECTRÓNICO : 216856

Fecha: 2022-02-08

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-08-09-15-017

Ubicado en: ED.ARENA MAR EST.7 Y 8(401)

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Neta: 29.4 m²Área Comunal: 13.86 m²Área Terreno: 10.11 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1300223235	GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO Y SRA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,557.83

CONSTRUCCIÓN: 9,582.71

AVALÚO TOTAL: 12,140.54

SON: DOCE MIL CIENTO CUARENTA DÓLARES 54/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



157415PW3ZMML

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-02-09 12:16:28



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 022022-056774

N° ELECTRÓNICO : 216859

Fecha: 2022-02-08

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-08-09-15-019

Ubicado en: ED.ARENA MAR DORM.Y AREA DE SERVICIO PERTENECIENTE AL DPTO 401

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 7.8 m²
Área Comunal: 3.68 m²
Área Terreno: 2.68 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300223235	GALARZA IZQUIERDO-LUIS EDUARDO
1300121306	VILLAMARIN FRANCO-BERLINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 616.40
CONSTRUCCIÓN: 4,085.52
AVALÚO TOTAL: 4,701.92

SON: CUATRO MIL SETECIENTOS UN DÓLARES 92/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023”.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1574183NGZCIZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-02-09 12:16:13

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 022022-056880**

N° ELECTRÓNICO : 216871

Bodega

Fecha: 2022-02-09*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:***DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-08-09-15-018

Ubicado en: ED.ARENA MAR BODEGA 401

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Neta: 2.29 m²Área Comunal: 1.08 m²Área Terreno: 0.79 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1300223235	GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO Y SRA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 199.87

CONSTRUCCIÓN: 1,199.32

AVALÚO TOTAL: 1,399.19

SON: UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES 19/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales*Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida***Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



157524IPSL0HB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2022-02-18 12:32:47**

N° 022022-056826

Manta, miércoles 09 febrero 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
DONACION DE LEGITIMARIO****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-08-09-15-017 perteneciente a GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO Y SRA con C.C. 1300223235 ubicada en ED.ARENA MAR EST.7 Y 8(401) BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$12,140.54 DOCE MIL CIENTO CUARENTA DÓLARES 54/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022



Código Seguro de Verificación (CSV)



157470TNG1NGI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 022022-056825

Manta, miércoles 09 febrero 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
DONACION DE LEGITIMARIO**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-08-09-15-016 perteneciente a GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO Y SRA con C.C. 1300223235 ubicada en ED.ARENA MAR DPTO.401 BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$80,659.99 OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES 99/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



157469GN24YUC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CONTRIBUCION PREDIAL

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
77482	2022/01/01 23:42	03/02/2022 12:03:00p. m.	773515	2022
CONTRIBUYENTE GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO Y SRA C.I.: 1300223235				
CLAVE CATASTRAL 010809150180000000				
UBICACION Direccion: MANTA / PEDRO BALDA ED.ARENA MAR BODEGA 401				
DETALLE				
AVALÚO				
1 399.19				
RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO		
Contribución Predial	\$ 0.21 (+)SUB-TOTAL (1)	0.21	(+)SUB-TOTAL (2)	\$ 0.21
			(-)Descuento	\$ 0.00
			(-)Abonos Título	\$ 0.00
	(+)Emisión	0.00		
	(+)Interés	0.00		
	(+)Coactiva	0.00		
	SUBTOTAL 1	0.21		
			FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
			TITULO ORIGINAL	



USD 0.21



Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
77481	2021/01/03 23:47	03/02/2022 12:03:00p. m.	682099	2021
CONTRIBUYENTE GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO Y SRA C.I.: 1300223235				
CLAVE CATASTRAL 010809150180000000				
UBICACION Direccion: MANTA / PEDRO BALDA ED.ARENA MAR BODEGA 401				
DETALLE				
AVALÚO				
1 592.63				
RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO		
Contribución Predial	\$ 0.24 (+)SUB-TOTAL (1)	0.24	(+)SUB-TOTAL (2)	\$ 0.24
			(-)Descuento	\$ 0.00
			(-)Abonos Título	\$ 0.00
	(+)Emisión	0.00		
	(+)Interés	0.00		
	(+)Coactiva	0.00		
	SUBTOTAL 1	0.24		
			FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
			TITULO ORIGINAL	



USD 0.24





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CONTRIBUCION PREDIAL

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
77480	2020/01/01 0:00	03/02/2022 12:03:00p. m.	271228	2020
CONTRIBUYENTE GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO Y SRA C.I.: 1300223235				
CLAVE CATASTRAL	010809150180000000			
UBICACION	Direccion: MANTA / PEDRO BALDA ED.ARENA MAR BODEGA 401			
DETALLE	Migración del Sistema			
AVALÚO				
793.66				
RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO		
Contribución Predial	\$ 0.12 (+)SUB-TOTAL (1)	0.12	(+)SUB-TOTAL (2)	\$ 0.12
			(-)Descuento	\$ 0.00
			(-)Abonos Título	\$ 0.00
	(+)Emisión	0.00		
	(+)Interés	0.00		
	(+)Coactiva	0.00		
	SUBTOTAL 1	0.12	SUBTOTAL 2	0.12
		FORMA DE PAGO: EFECTIVO		
		TITULO ORIGINAL		



USD 0.12



BONE RODRIGUEZ MARY CARMEN
SELLO Y FIRMA DE CAJERO



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CONTRIBUCION PREDIAL

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
77479	2019/01/01 0:00	03/02/2022 12:03:00p. m.	354432	2019
CONTRIBUYENTE GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO Y SRA C.I.: 1300223235				
CLAVE CATASTRAL	010809150180000000			
UBICACION	Direccion: MANTA / PEDRO BALDA ED.ARENA MAR BODEGA 401			
DETALLE	Migración del Sistema.			
AVALÚO				
639.25				
RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO		
Contribución Predial	\$ 0.10 (+)SUB-TOTAL (1)	0.10	(+)SUB-TOTAL (2)	\$ 0.11
			(-)Descuento	\$ 0.00
			(-)Abonos Título	\$ 0.00
	(+)Emisión	0.00		
	(+)Interés	0.01		
	(+)Coactiva	0.00		
	SUBTOTAL 1	0.10	SUBTOTAL 2	0.11
		FORMA DE PAGO: EFECTIVO		
		TITULO ORIGINAL		



USD 0.11



BONE RODRIGUEZ MARY CARMEN
SELLO Y FIRMA DE CAJERO



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CONTRIBUCION PREDIAL

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
77478	2018/01/01 0:00	03/02/2022 12:03:00p. m.	556288	2018
CONTRIBUYENTE GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO Y SRA C.I.: 1300223235				
CLAVE CATASTRAL	010809150180000000			
UBICACION	Direccion: MANTA / PEDRO BALDA ED.ARENA MAR BODEGA 401			
DETALLE	Migración del Sistema.			
AVALÚO	639.25			
RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO		
Contribución Predial	\$ 0.10 (+)SUB-TOTAL (1)	0.10	(+)SUB-TOTAL (2)	\$ 0.12
			(-)Descuento	\$ 0.00
			(-)Abonos Título	\$ 0.00
	(+)Emisión	0.00		
	(+)Interés	0.02		
	(+)Coactiva	0.00		
	SUBTOTAL 1	0.10		
				USD 0.12
			FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
			TITULO ORIGINAL	



BONE RODRIGUEZ MARY CARMEN
SELLO Y FIRMA DE CAJERO



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CONTRIBUCION PREDIAL

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
77477	2017/01/01 0:00	03/02/2022 12:03:00p. m.	541831	2017
CONTRIBUYENTE GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO Y SRA C.I.: 1300223235				
CLAVE CATASTRAL	010809150180000000			
UBICACION	Direccion: MANTA / PEDRO BALDA ED.ARENA MAR BODEGA 401			
DETALLE	Migración del Sistema			
AVALÚO	627.48			
RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO		
Contribución Predial	\$ 0.09 (+)SUB-TOTAL (1)	0.09	(+)SUB-TOTAL (2)	\$ 0.12
			(-)Descuento	\$ 0.00
			(-)Abonos Título	\$ 0.00
	(+)Emisión	0.00		
	(+)Interés	0.03		
	(+)Coactiva	0.00		
	SUBTOTAL 1	0.09		
				USD 0.12
			FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
			TITULO ORIGINAL	



BONE RODRIGUEZ MARY CARMEN
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

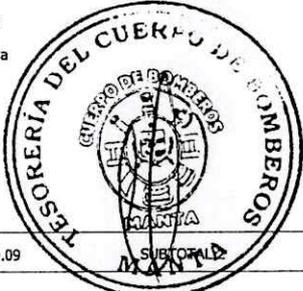




CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CONTRIBUCION PREDIAL

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO	
77476	2016/01/01 0:00	03/02/2022 12:03:00p. m.	508611	2016	
CONTRIBUYENTE GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO Y SRA C.I.: 1300223235					
CLAVE CATASTRAL 010809150180000000					
UBICACION Direccion: MANTA / PEDRO BALDA ED.ARENA MAR BODEGA 401					
DETALLE Migración del Sistema					
AVALÚO					
627.48					
RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
Contribución Predial	\$ 0.09	(+)SUB-TOTAL (1)	0.09	(+)SUB-TOTAL (2)	\$ 0.13
		(+)Emisión	0.00	(-)Descuento	\$ 0.00
		(+)Interés	0.04	(-)Abonos Título	\$ 0.00
		(+)Coactiva	0.00		
				<p style="font-size: 24pt; font-weight: bold;">USD 0.13</p>	
		SUBTOTAL 1	0.09		
			0.13		
				FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
				TITULO ORIGINAL	
BONE RODRIGUEZ MARY CARMEN SELLO Y FIRMA DE CAJERO					



Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO	
77483	2022/01/01 23:23	03/02/2022 12:03:00p. m.	769380	2022	
CONTRIBUYENTE GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO Y SRA C.I.: 1300223235					
CLAVE CATASTRAL 010809150190000000					
UBICACION Direccion: MANTA / PEDRO BALDA ED.ARENA MAR DORM.Y AREA DE SE					
DETALLE					
AVALÚO					
4 701.92					
RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
Contribución Predial	\$ 0.71	(+)SUB-TOTAL (1)	0.71	(+)SUB-TOTAL (2)	\$ 0.71
		(+)Emisión	0.00	(-)Descuento	\$ 0.00
		(+)Interés	0.00	(-)Abonos Título	\$ 0.00
		(+)Coactiva	0.00		
				<p style="font-size: 24pt; font-weight: bold;">USD 0.71</p>	
		SUBTOTAL 1	0.71		
			0.71		
				FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
				TITULO ORIGINAL	
BONE RODRIGUEZ MARY CARMEN SELLO Y FIRMA DE CAJERO					





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CONTRIBUCION PREDIAL

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO	
77473	2020/01/01 0:00	03/02/2022 12:02:00p. m.	184324	2020	
CONTRIBUYENTE GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO Y SRA C.I.: 1300223235					
CLAVE CATASTRAL	010809150170000000				
UBICACION	Direccion: MANTA / PEDRO BALDA ED.ARENA MAR EST.7 Y 8(401)				
DETALLE	Migración del Sistema				
AVALÚO					
9 530.24					
RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
Contribución Predial	\$ 1.43	(+)SUB-TOTAL (1)	1.43	(+)SUB-TOTAL (2)	\$ 1.44
		(+)Emisión	0.00	(-)Descuento	\$ 0.00
		(+)Interés	0.01	(-)Abonos Título	\$ 0.00
		(+)Coactiva	0.00		
				USD 1.44	
	SUBTOTAL 1	1.43	SUBTOTAL 2	1.44	
BONE RODRIGUEZ MARY CARMEN SELLO Y FIRMA DE CAJERO					FORMA DE PAGO: EFECTIVO
					TITULO ORIGINAL



Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO	
77472	2019/01/01 0:00	03/02/2022 12:02:00p. m.	361750	2019	
CONTRIBUYENTE GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO Y SRA C.I.: 1300223235					
CLAVE CATASTRAL	010809150170000000				
UBICACION	Direccion: MANTA / PEDRO BALDA ED.ARENA MAR EST.7 Y 8(401)				
DETALLE	Migración del Sistema.				
AVALÚO					
7 299.37					
RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
Contribución Predial	\$ 1.09	(+)SUB-TOTAL (1)	1.09	(+)SUB-TOTAL (2)	\$ 1.23
		(+)Emisión	0.00	(-)Descuento	\$ 0.00
		(+)Interés	0.14	(-)Abonos Título	\$ 0.00
		(+)Coactiva	0.00		
				USD 1.23	
	SUBTOTAL 1	1.09	SUBTOTAL 2	1.23	
BONE RODRIGUEZ MARY CARMEN SELLO Y FIRMA DE CAJERO					FORMA DE PAGO: EFECTIVO
					TITULO ORIGINAL





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CONTRIBUCION PREDIAL

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
77469	2016/01/01 0:00	03/02/2022 12:02:00p. m.	399873	2016
CONTRIBUYENTE GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO Y SRA C.I.: 1300223235				
CLAVE CATASTRAL	010809150170000000			
UBICACION	Direccion: MANTA / PEDRO BALDA ED.ARENA MAR EST.7 Y 8(401)			
DETALLE	Migración del Sistema			
AVALÚO				
7 024.38				
RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO	
Contribución Predial	\$ 1.05	(+)SUB-TOTAL (1)	1.05	(+)SUB-TOTAL (2) \$ 1.53
		(+)Emisión	0.00	(-)Descuento \$ 0.00
		(+)Interés	0.48	(-)Abonos Título \$ 0.00
		(+)Coactiva	0.00	
		SUBTOTAL 1	1.05	USD 1.53
				FORMA DE PAGO: EFECTIVO
				TITULO ORIGINAL
		BONE RODRIGUEZ MARY CARMEN SELLO Y FIRMA DE CAJERO		



Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
77468	2022/01/01 18:45	03/02/2022 12:01:00p. m.	708927	2022
CONTRIBUYENTE GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO Y SRA C.I.: 1300223235				
CLAVE CATASTRAL	010809150160000000			
UBICACION	Direccion: MANTA / PEDRO BALDA ED.ARENA MAR DPTO.401			
DETALLE				
AVALÚO				
80 659.99				
RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO	
Contribución Predial	\$ 12.10	(+)SUB-TOTAL (1)	12.10	(+)SUB-TOTAL (2) \$ 12.10
		(+)Emisión	0.00	(-)Descuento \$ 0.00
		(+)Interés	0.00	(-)Abonos Título \$ 0.00
		(+)Coactiva	0.00	
		SUBTOTAL 1	12.10	USD 12.10
				FORMA DE PAGO: EFECTIVO
				TITULO ORIGINAL
		BONE RODRIGUEZ MARY CARMEN SELLO Y FIRMA DE CAJERO		





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CONTRIBUCION PREDIAL

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO	
77467	2021/01/03 23:47	03/02/2022 12:01:00p. m.	611787	2021	
CONTRIBUYENTE GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO Y SRA C.I.: 1300223235					
CLAVE CATASTRAL 010809150160000000					
UBICACION DETALLE Direccion: MANTA / PEDRO BALDA ED.ARENA MAR DPTO.401					
AVALÚO					
90 906.27					
RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
Contribución Predial \$ 13.64		(+)-SUB-TOTAL (1) 13.64		(+)-SUB-TOTAL (2) \$ 13.64	
				(-)-Descuento \$ 0.00	
				(-)-Abonos Título \$ 0.00	
		(+)-Emisión 0.00			
		(+)-Interés 0.00			
		(+)-Coactiva 0.00			
				<p style="font-size: 2em; font-weight: bold;">USD 13.64</p>	
SUBTOTAL 1 13.64					
		BONE RODRIGUEZ MARY CARMEN		FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
		SELLO Y FIRMA DE CAJERO		TITULO ORIGINAL	



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CONTRIBUCION PREDIAL

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO	
77466	2020/01/01 0:00	03/02/2022 12:01:00p. m.	569026	2020	
CONTRIBUYENTE GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO Y SRA C.I.: 1300223235					
CLAVE CATASTRAL 010809150160000000					
UBICACION DETALLE Direccion: MANTA / PEDRO BALDA ED.ARENA MAR DPTO.401					
Migración del Sistema					
AVALÚO					
91 772.98					
RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
Contribución Predial \$ 13.77		(+)-SUB-TOTAL (1) 13.77		(+)-SUB-TOTAL (2) \$ 13.90	
				(-)-Descuento \$ 0.00	
				(-)-Abonos Título \$ 0.00	
		(+)-Emisión 0.00			
		(+)-Interés 0.00			
		(+)-Coactiva 0.00			
					
SUBTOTAL 1 13.77					
		BONE RODRIGUEZ MARY CARMEN		FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
		SELLO Y FIRMA DE CAJERO		TITULO ORIGINAL	





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CONTRIBUCION PREDIAL

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO	
77465	2019/01/01 0:00	03/02/2022 12:01:00p. m.	297166	2019	
CONTRIBUYENTE GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO Y SRA C.I.: 1300223235					
CLAVE CATASTRAL 010809150160000000					
UBICACION Direccion: MANTA / PEDRO BALDA ED.ARENA MAR DPTO.401					
DETALLE Migración del Sistema.					
AVALÚO					
84 859.27					
RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
Contribución Predial \$ 12.73		(+SUB-TOTAL (1) 12.73		(+SUB-TOTAL (2) \$ 14.32	
				(-)Descuento \$ 0.00	
				(-)Abonos Título \$ 0.00	
		(+Emisión 0.00			
		(+)Interés 1.59			
		(+Coactiva 0.00			
		 BONE RODRIGUEZ MARY CARMEN SELLO Y FIRMA DE CAJERO		USD 14.32 FORMA DE PAGO: EFECTIVO TITULO ORIGINAL	
SUBTOTAL 1 12.73					



Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO	
77464	2018/01/01 0:00	03/02/2022 12:01:00p. m.	556286	2018	
CONTRIBUYENTE GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO Y SRA C.I.: 1300223235					
CLAVE CATASTRAL 010809150160000000					
UBICACION Direccion: MANTA / PEDRO BALDA ED.ARENA MAR DPTO.401					
DETALLE Migración del Sistema.					
AVALÚO					
191 129.47					
RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
Contribución Predial \$ 28.67		(+SUB-TOTAL (1) 28.67		(+SUB-TOTAL (2) \$ 35.44	
				(-)Descuento \$ 0.00	
				(-)Abonos Título \$ 0.00	
		(+Emisión 0.00			
		(+Interés 6.77			
		(+Coactiva 0.00			
		 BONE RODRIGUEZ MARY CARMEN SELLO Y FIRMA DE CAJERO		USD 35.44 FORMA DE PAGO: EFECTIVO TITULO ORIGINAL	
SUBTOTAL 1 28.67					



Ficha Registral-Bien Inmueble

67780

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004634
Certifico hasta el día 2022-02-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial:

Fecha de Apertura: viernes, 17 agosto 2018

Información Municipal:

Dirección del Bien: Edificio denominado ARENA MAR, ubicado en la Avenida Las Fragatas de la Urbanización Pedro Balda

Tipo de Predio: Departamento

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con el DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO, del Edificio denominado ARENA MAR, ubicado en la Avenida Las Fragatas de la Urbanización Pedro Balda Cucalón, Barrio Umíña de la Parroquia y Cantón Manta. Los mismos que tiene las siguientes características:

DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO. - Departamento ubicado en la segunda planta alta, compuesto de los siguientes ambientes: Sala, comedor, cocina, dormitorio máster, dormitorios hijos uno y dos, tres baños, lavandería, terrazas uno y dos.

Las medidas y linderos de este departamento son como sigue:

Por Arriba: Con terraza común.

Por Abajo: con el departamento Trescientos uno.

Por el Frente: partiendo del costado derecho con cinco metros setenta y cuatro centímetros más ángulo de noventa grados y dos metros treinta y dos centímetros, más ángulo de noventa grados y diez centímetros, más ángulo de noventa grados y cero coma veintitrés centímetros, más ángulo de noventa grados y uno coma veinticuatro centímetros, linderando con área común de la escalera y vacío hacia la calle pública.

Por Atrás: trece metros ochenta y cinco centímetros linderando con vacío hacia terrenos del edificio.

Por el Costado Derecho: quince metros sesenta y dos centímetros linderando con vacío hacia terrenos del edificio.

Por el Costado Izquierdo: partiendo del frente con ocho metros ochenta y siete centímetros más ángulo de noventa grados y cuatro metros sesenta y ocho centímetros, más ángulo de noventa grados y veintitrés centímetros, más ángulo de noventa grados y dos metros nueve centímetros, más ángulo de noventa grados y tres metros noventa y seis centímetros. Linderando con departamento trescientos dos.

Área total CIENTO TREINTA Y TRES METROS OCHENTA Y UN CENTÍMETROS. Alícuota cero punto uno uno tres uno por ciento de la totalidad del edificio.

SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1506 miércoles, 06 junio 2001	12797	12805
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	32 jueves, 23 diciembre 2004	1254	1284
PLANOS	PLANOS	46 jueves, 23 diciembre 2004	413	418
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2184 lunes, 05 septiembre 2005	29865	29893

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 06 junio 2001

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 mayo 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Predio Ubicado en la Parroquia y Cant'n Manta, que es de forma irregular. con una superficie total de : CUATROCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS.

Número de Inscripción : 1506

Folio Inicial: 12797

Número de Repertorio: 2644

Folio Final : 12805

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	OLEAS REMACHE IRMA YANETH	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GALARZA IZQUIERDO SAUL RODRIGO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO COPPIANO INES COLOMBA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES
[2 / 4] CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: jueves, 23 diciembre 2004

Número de Inscripción : 32

Folio Inicial: 1254

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6051

Folio Final : 1284

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 diciembre 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitucion de Propiedad Horizontal del Edificio denominado ARENA MAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	OLEAS REMACHE IRMA YANETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALARZA IZQUIERDO SAUL RODRIGO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el: jueves, 23 diciembre 2004

Número de Inscripción : 46

Folio Inicial: 413

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6052

Folio Final : 418

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 diciembre 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitucion Planos Edificio Arena Mar

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	OLEAS REMACHE IRMA YANETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALARZA IZQUIERDO SAUL RODRIGO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 05 septiembre 2005

Número de Inscripción : 2184

Folio Inicial: 29865

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4249

Folio Final : 29893

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 agosto 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Departamento, Estacionamiento, Bodega y área de servicio, signado con el número CUATROCIENTOS UNO, del Edificio denominado ARENA MAR, ubicado en la Avenida Las Fragatas de la Urbanización Pedro Balda Cucalón, Barrio Urubina de la parroquia y cantón Manta, los mismos que

tiene las siguientes características: DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO.- Departamento ubicado en la segunda planta alta, compuesto de los siguientes ambientes : Sala, comedor ,cocina, dormitorio máster, dormitorios hijos uno y dos, tres baños, lavandería, terrazas uno y dos. Las medidas y linderos de este departamento son como sigue : Por Arriba: Con terraza común. Por Abajo: con el departamento Trescientos uno. Por el Frente: partiendo del costado derecho con cinco metros setenta y cuatro centímetros más ángulo de noventa grados y dos metros treinta y dos centímetros, más ángulo de noventa grados y diez centímetros, más ángulo de noventa grados y cero coma veintitrés centímetros, más ángulo de noventa grados y uno coma veinticuatro centímetros, linderando con área común de la escalera y vacío hacia la calle pública. Por Atrás: trece metros ochenta y cinco centímetros linderando con vacío hacia terrenos del edificio. Por el Costado Derecho: quince metros sesenta y dos centímetros linderando con vacío hacia terrenos del edificio. Por el Costado Izquierdo: partiendo del frente con ocho metros ochenta y siete centímetros más ángulo de noventa grados y cuatro metros sesenta y ocho centímetros, más ángulo de noventa grados y veintitrés centímetros, más ángulo de noventa grados y dos metros nueve centímetros, más ángulo de noventa grados y tres metros noventa y seis centímetros. Linderando con departamento trescientos dos. Área total CIENTO TREINTA Y TRES METROS OCHENTA Y UN CENTÍMETROS. Alícuota cero punto uno tres uno por ciento de la totalidad del edificio. ESTACIONAMIENTOS SIETE Y OCHO PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO.- Presenta los siguientes linderos y medidas: Por arriba: Con los departamentos Ciento uno y ciento dos; Por abajo: Con terrenos del edificio; Por el Frente, dos metros noventa y cuatro centímetros, limitando con área común del subsuelo; Por Atrás, dos metros noventa y cinco centímetros, limitando con propiedad particular , Por el costado Derecho, diez metros, limitando con estacionamiento nueve del departamento cuatrocientos dos y bodega del departamento doscientos uno. Por el costado Izquierdo, diez metros un centímetro y estacionamientos cinco y seis del departamento trescientos uno. Área total veintinueve metros cuarenta centímetros cuadrados. Alícuota cero punto cero dos cuatro ocho por ciento de la totalidad del edificio. BODEGA PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO. Presenta los siguientes linderos y medidas: Por arriba: con los departamentos ciento uno y ciento dos. Por abajo: con terreno del edificio. Por el Frente: un metro veintiséis centímetros, limitando con bodega del departamento trescientos uno. Por atrás, un metro quince centímetros, limitando con terreno del edificio; Por el Costado Derecho, dos metros setenta y dos centímetros, limitando con terreno del edificio; Por el costado Izquierdo, dos metros setenta y dos centímetros, limitando con área común del edificio. Área total: dos metros veintinueve centímetros cuadrados. Alícuota cero punto cero cero uno nueve por ciento de la totalidad del edificio. DORMITORIO DE SERVICIO Y/O AREA DE SERVICIO PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO.- Presenta los siguientes linderos y medidas: Por arriba con departamentos ciento uno y ciento dos; Por abajo, con terreno del edificio; Por el frente, dos metros veintitrés centímetros, limitando con dormitorio servicio y/ o área de servicio del departamento trescientos uno y área común del subsuelo. Por Atrás, dos metros cincuenta y siete centímetros, limitando con área común del edificio. Por el costado Derecho, tres metros cuatro centímetros limitando con área común del edificio. Por el costado Izquierdo, dos metros noventa y cinco centímetros , limitado con terreno de edificio. Área total siete metros ochenta centímetros cuadrados. Alícuota cero punto cero cero seis seis por ciento de la totalidad del edificio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VILLAMARIN FRANCO BERLINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GALARZA IZQUIERDO SAUL RODRIGO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	OLEAS REMACHE IRMA YANETH	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-02-08

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004634 certifico hasta el día 2022-02-08, la Ficha Registral Número: 67780.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 1 4 6 0 J O T J W I J



Ficha Registral-Bien Inmueble

67782

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004634
Certifico hasta el día 2022-02-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial:

Fecha de Apertura: viernes, 17 agosto 2018

Información Municipal:

Dirección del Bien: Edificio denominado ARENA MAR, ubicado en la Avenida Las Fragatas

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con el ESTACIONAMIENTO SIETE Y OCHO PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO: Del Edificio denominado ARENA MAR, ubicado en la Avenida Las Fragatas de la Urbanización Pedro Balda Cucalón, Barrio Umiña de la Parroquia y Cantón Manta.

ESTACIONAMIENTOS SIETE Y OCHO PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO. - Presenta los Sigüientes linderos y medidas:

Por arriba: Con los departamentos Ciento uno y ciento dos.

Por abajo: Con terrenos del edificio.

Por el Frente, dos metros noventa y cuatro centímetros, limitando con área común del subsuelo.

Por Atrás, dos metros noventa y cinco centímetros, limitando con propiedad particular.

Por el costado Derecho, diez metros, limitando con estacionamiento nueve del departamento cuatrocientos dos y bodega del departamento doscientos uno.

Por el costado Izquierdo, diez metros un centímetro y estacionamientos cinco y seis del departamento trescientos uno.

Área total veintinueve metros cuarenta centímetros cuadrados. Alicuota cero punto cero dos cuatro ocho por ciento de la totalidad del edificio.

SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1506 miércoles, 06 junio 2001	12797	12805
PLANOS	PLANOS	46 jueves, 23 diciembre 2004	413	418
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	32 jueves, 23 diciembre 2004	1254	1284
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2184 lunes, 05 septiembre 2005	29865	29893

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 06 junio 2001

Número de Inscripción : 1506

Folio Inicial: 12797

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2644

Folio Final : 12805

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 mayo 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Predio Ubicado en la Parroquia y Cant'n Manta, que es de forma irregular. con una superficie total de : CUATROCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	OLEAS REMACHE IRMA YANETH	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GALARZA IZQUIERDO SAUL RODRIGO	CASADO(A)	MANTA

VENDEDOR DELGADO COPPIANO INES COLOMBA

VIUDO(A)

MANTA

Registro de : PLANOS

[2 / 4] PLANOS

Inscrito el: jueves, 23 diciembre 2004

Número de Inscripción : 46

Folio Inicial: 413

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6052

Folio Final : 418

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 diciembre 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitucion Planos Edificio Arena Mar

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	OLEAS REMACHE IRMA YANETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALARZA IZQUIERDO SAUL RODRIGO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[3 / 4] CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: jueves, 23 diciembre 2004

Número de Inscripción : 32

Folio Inicial: 1254

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6051

Folio Final : 1284

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 diciembre 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitucion de Propiedad Horizontal del Edificio denominado ARENA MAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	OLEAS REMACHE IRMA YANETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALARZA IZQUIERDO SAUL RODRIGO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 05 septiembre 2005

Número de Inscripción : 2184

Folio Inicial: 29865

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4249

Folio Final : 29893

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 agosto 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Departamento, Estacionamiento, Bodega y área de servicio, signado con el número CUATROCIENTOS UNO del Edificio denominado ARENA MAR, ubicado en la Avenida Las Fragatas de la Urbanización Pedro Balda Cucalón, Barrio Umiña de la parroquia y cantón Manta, los mismos que tiene las siguientes características: DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO.- Departamento ubicado en la segunda planta alta, compuesto de los siguientes ambientes : Sala, comedor ,cocina, dormitorio máster, dormitorios hijos uno y dos, tres baños, lavandería, terrazas uno y dos. Las medidas y linderos de este departamento son como sigue : Por Arriba: Con terraza común. Por Abajo: con el departamento Trescientos uno. Por el Frente: partiendo del costado derecho con cinco metros setenta y cuatro centímetros más ángulo de noventa grados y dos metros treinta y dos centímetros, más ángulo de noventa grados y diez centímetros, más ángulo de noventa grados y cero coma veintitrés centímetros, más ángulo de noventa grados y uno coma veinticuatro centímetros, linderando con área común de la escalera y vacio hacia la calle pública. Por Atrás: trece metros ochenta y cinco centímetros linderando con vacio hacia terrenos del edificio. Por el Costado Derecho: quince metros sesenta y dos centímetros linderando con vacio hacia terrenos del edificio. Por el Costado Izquierdo: partiendo del frente con ocho metros ochenta y siete centímetros más ángulo de noventa grados y cuatro metros sesenta y ocho centímetros, más ángulo de noventa grados y veintitrés centímetros, más ángulo de noventa grados y dos metros nueve centímetros, más ángulo de noventa grados y tres metros noventa y seis centímetros. Linderando con departamento trescientos dos. Area total CIENTO TREINTA Y TRES METROS OCHENTA Y UN CENTIMETROS. Alicuota cero punto uno uno tres uno por ciento de la totalidad del edificio. ESTACIONAMIENTOS SIETE Y OCHO PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO



CUATROCIENTOS UNO.- Presenta los Siguientes linderos y medidas: Por arriba: Con los departamentos Ciento uno y ciento dos; Por abajo: Con terrenos del edificio; Por el Frente, dos metros noventa y cuatro centímetros, limitando con área común del subsuelo; Por Atrás, dos metros noventa y cinco centímetros, limitando con propiedad particular, Por el costado Derecho, diez metros, limitando con estacionamiento nueve del departamento cuatrocientos dos y bodega del departamento doscientos uno. Por el costado Izquierdo, diez metros un centímetro y estacionamientos cinco y seis del departamento trescientos uno. Área total veintinueve metros cuarenta centímetros cuadrados. Alícuota cero punto cero dos cuatro ocho por ciento de la totalidad del edificio. BODEGA PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO. Presenta los siguientes linderos y medidas: Por arriba: con los departamentos ciento uno y ciento dos. Por abajo: con terreno del edificio. Por el Frente: un metro veintiséis centímetros, limitando con bodega del departamento trescientos uno. Por atrás, un metro quince centímetros, limitando con terreno del edificio; Por el Costado Derecho, dos metros setenta y dos centímetros, limitando con terreno del edificio; Por el costado Izquierdo, dos metros setenta y dos centímetros, limitando con área común del edificio. Área total: dos metros veintinueve centímetros cuadrados. Alícuota cero punto cero cero uno nueve por ciento de la totalidad del edificio. DORMITORIO DE SERVICIO Y/O AREA DE SERVICIO PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO.- Presenta los siguientes linderos y medidas: Por arriba con departamentos ciento uno y ciento dos; Por abajo, con terreno del edificio; Por el frente, dos metros veintitrés centímetros, limitando con dormitorio servicio y/ o área de servicio del departamento trescientos uno y área común del subsuelo. Por Atrás, dos metros cincuenta y siete centímetros, limitando con área común del edificio. Por el costado Derecho, tres metros cuatro centímetros limitando con area común del edificio. Por el costado Izquierdo, dos metros noventa y cinco centímetros, limitado con terreno de edificio. Área total siete metros ochenta centímetros cuadrados. Alícuota cero punto cero cero seis seis por ciento de la totalidad del edificio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VILLAMARIN FRANCO BERLINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GALARZA IZQUIERDO SAUL RODRIGO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	OLEAS REMACHE IRMA YANETH	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-02-08

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004634 certifico hasta el día 2022-02-08, la Ficha Registral Número: 67782.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

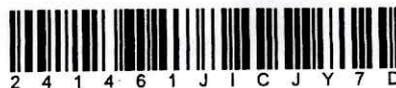
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



2 4 1 4 6 1 J I C J Y 7 D



Ficha Registral-Bien Inmueble

67785

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004634
Certifico hasta el día 2022-02-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: Tipo de Predio: DORMITORIO
Fecha de Apertura: viernes, 17 agosto 2018 Parroquia: MANTA
Información Municipal:
Dirección del Bien: Edificio denominado ARENA MAR, ubicado en la Avenida Las Fragatas

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con el DORMITORIO DE SERVICIO Y/O AREA DE SERVICIO PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO: Del Edificio denominado ARENA MAR, ubicado en la Avenida Las Fragatas de la Urbanización Pedro Balda Cucalón, Barrio Umiña de la Parroquia y Cantón Manta.

DORMITORIO DE SERVICIO Y/O AREA DE SERVICIO PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO. - Presenta los siguientes linderos y medidas:

Por arriba, con departamentos ciento uno y ciento dos.

Por abajo, con terreno del edificio.

Por el frente, dos metros veintitrés centímetros, limitando con dormitorio servicio y/ o área de servicio del departamento trescientos uno y área común del subsuelo.

Por Atrás, dos metros cincuenta y siete centímetros, limitando con área común del edificio.

Por el costado Derecho, tres metros cuatro centímetros limitando con área común del edificio.

Por el costado Izquierdo, dos metros noventa y cinco centímetros, limitado con terreno de edificio.

Área total siete metros ochenta centímetros cuadrados. Alicuota cero punto cero cero seis seis por ciento de la totalidad del edificio.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1506 miércoles, 06 junio 2001	12797	12805
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	32 jueves, 23 diciembre 2004	1254	1284
PLANOS	PLANOS	46 jueves, 23 diciembre 2004	413	418
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2184 lunes, 05 septiembre 2005	29865	29893

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 06 junio 2001

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 mayo 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Predio Ubicado en la Parroquia y Cant'n Manta, que es de forma irregular. con una superficie total de: CUATROCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1506

Folio Inicial: 12797

Número de Repertorio: 2644

Folio Final : 12805



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	OLEAS REMACHE IRMA YANETH	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GALARZA IZQUIERDO SAUL RODRIGO	CASADO(A)	MANTA

VENDEDOR DELGADO COPPIANO INES COLOMBA

VIUDO(A)
MANTA
Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES
[2 / 4] CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL
Inscrito el: jueves, 23 diciembre 2004

Número de Inscripción : 32

Folio Inicial: 1254

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6051

Folio Final : 1284

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 diciembre 2004

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio denominado ARENA MAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	OLEAS REMACHE IRMA YANETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALARZA IZQUIERDO SAUL RODRIGO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS
[3 / 4] PLANOS
Inscrito el: jueves, 23 diciembre 2004

Número de Inscripción : 46

Folio Inicial: 413

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6052

Folio Final : 418

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 diciembre 2004

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Constitución Planos Edificio Arena Mar

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	OLEAS REMACHE IRMA YANETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALARZA IZQUIERDO SAUL RODRIGO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 4] COMPRAVENTA
Inscrito el: lunes, 05 septiembre 2005

Número de Inscripción : 2184

Folio Inicial: 29865

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4249

Folio Final : 29893

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 agosto 2005

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Departamento, Estacionamiento, Bodega y área de servicio, signado con el número CUATROCIENTOS UNO, del Edificio denominado ARENA MAR, ubicado en la Avenida Las Fragatas de la Urbanización Pedro Balda Cucalón, Barrio Umiña de la parroquia y cantón Manta, los mismos que tiene las siguientes características: DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO.- Departamento ubicado en la segunda planta alta, compuesto de los siguientes ambientes : Sala, comedor ,cocina, dormitorio máster, dormitorios hijos uno y dos, tres baños, lavandería, terrazas uno y dos. Las medidas y linderos de este departamento son como sigue : Por Arriba: Con terraza común. Por Abajo: con el departamento Trescientos uno. Por el Frente: partiendo del costado derecho con cinco metros setenta y cuatro centímetros más ángulo de noventa grados y dos metros treinta y dos centímetros, más ángulo de noventa grados y diez centímetros, más ángulo de noventa grados y cero coma veintitrés centímetros, más ángulo de noventa grados y uno coma veinticuatro centímetros, linderando con área común de la escalera y vacío hacia la calle pública. Por Atrás: trece metros ochenta y cinco centímetros linderando con vacío hacia terrenos del edificio. Por el Costado Derecho: quince metros sesenta y dos centímetros linderando con vacío hacia terrenos del edificio. Por el Costado Izquierdo: partiendo del frente con ocho metros ochenta y siete centímetros más ángulo de noventa grados y cuatro metros sesenta y ocho centímetros, más ángulo de noventa grados y veintitrés centímetros, más ángulo de noventa grados y dos metros nueve centímetros, más ángulo de noventa grados y tres metros noventa y seis centímetros. Linderando con departamento trescientos dos. Area total CIENTO TREINTA Y TRES METROS OCHENTA Y UN CENTIMETROS. Alícuota cero punto uno uno tres uno por ciento de la totalidad del edificio. ESTACIONAMIENTOS SIETE Y OCHO PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO

CUATROCIENTOS UNO.- Presenta los Sigüientes linderos y medidas: Por arriba: Con los departamentos Ciento uno y ciento dos; Por abajo: Con terrenos del edificio; Por el Frente, dos metros noventa y cuatro centímetros, limitando con área común del subsuelo; Por Atrás, dos metros noventa y cinco centímetros, limitando con propiedad particular , Por el costado Derecho, diez metros, limitando con estacionamiento nueve del departamento cuatrocientos dos y bodega del departamento doscientos uno. Por el costado Izquierdo, diez metros un centímetro y estacionamientos cinco y seis del departamento trescientos uno. Área total veintinueve metros cuarenta centímetros cuadrados. Alícuota cero punto cero dos cuatro ocho por ciento de la totalidad del edificio. BODEGA PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO. Presenta los siguientes linderos y medidas: Por arriba: con los departamentos ciento uno y ciento dos. Por abajo: con terreno del edificio. Por el Frente: un metro veintiséis centímetros, limitando con bodega del departamento trescientos uno. Por atrás, un metro quince centímetros, limitando con terreno del edificio; Por el Costado Derecho, dos metros setenta y dos centímetros, limitando con terreno del edificio; Por el costado Izquierdo, dos metros setenta y dos centímetros, limitando con área común del edificio. Área total: dos metros veintinueve centímetros cuadrados. Alícuota cero punto cero cero uno nueve por ciento de la totalidad del edificio. DORMITORIO DE SERVICIO Y/O AREA DE SERVICIO PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO.- Presenta los siguientes linderos y medidas: Por arriba con departamentos ciento uno y ciento dos; Por abajo, con terreno del edificio; Por el frente, dos metros veintitrés centímetros, limitando con dormitorio servicio y/ o área de servicio del departamento trescientos uno y área común del subsuelo. Por Atrás, dos metros cincuenta y siete centímetros, limitando con área común del edificio. Por el costado Derecho, tres metros cuatro centímetros limitando con area común del edificio. Por el costado Izquierdo, dos metros noventa y cinco centímetros , limitado con terreno de edificio. Área total siete metros ochenta centímetros cuadrados. Alícuota cero punto cero cero seis seis por ciento de la totalidad del edificio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VILLAMARIN FRANCO BERLINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GALARZA IZQUIERDO SAUL RODRIGO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	OLEAS REMACHE IRMA YANETH	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-02-08

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004634 certifico hasta el día 2022-02-08, la Ficha Registral Número: 67785.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 1 4 6 2 D 9 B O Z B Y



Ficha Registral-Bien Inmueble

67786

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004634
Certifico hasta el día 2022-02-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial:
Fecha de Apertura: viernes, 17 agosto 2018
Información Municipal:
Dirección del Bien: Edificio denominado ARENA MAR

Tipo de Predio: Bodega
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con la BODEGA PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO: Del Edificio denominado ARENA MAR, ubicado en la Avenida Las Fragatas de la Urbanización Pedro Balda Cucalón, Barrio Umña de la Parroquia y Cantón Manta.

BODEGA PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO. Presenta los siguientes linderos y medidas:

Por arriba: con los departamentos ciento uno y ciento dos.

Por abajo: con terreno del edificio.

Por el Frente: un metro veintiséis centímetros, limitando con bodega del departamento trescientos uno.

Por atrás, un metro quince centímetros, limitando con terreno del edificio.

Por el Costado Derecho, dos metros setenta y dos centímetros, limitando con terreno del edificio Por el costado Izquierdo, dos metros setenta y dos centímetros, limitando con área común del edificio.

Área total: dos metros veintinueve centímetros cuadrados. Alícuota cero punto cero cero uno nueve por ciento de la totalidad del edificio.

SOLVENCIA: LA BODEGA DESCRITA A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1506 miércoles, 06 junio 2001	12797	12805
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	32 jueves, 23 diciembre 2004	1254	1284
PLANOS	PLANOS	46 jueves, 23 diciembre 2004	413	418
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2184 lunes, 05 septiembre 2005	29865	29893

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 06 junio 2001

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 mayo 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Predio Ubicado en la Parroquia y Cant'n Manta, que es de forma irregular. con una superficie total de : CUATROCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	OLEAS REMACHE IRMA YANETH	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GALARZA IZQUIERDO SAUL RODRIGO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO COPPIANO INES COLOMBA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 4] CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: jueves, 23 diciembre 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 diciembre 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitucion de Propiedad Horizontal del Edificio denominado ARENA MAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 32

Folio Inicial: 1254

Número de Repertorio: 6051

Folio Final : 1284

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	OLEAS REMACHE IRMA YANETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALARZA IZQUIERDO SAUL RODRIGO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el: jueves, 23 diciembre 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 diciembre 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitucion Planos Edificio Arena Mar

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 46

Folio Inicial: 413

Número de Repertorio: 6052

Folio Final : 418

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	OLEAS REMACHE IRMA YANETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALARZA IZQUIERDO SAUL RODRIGO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 05 septiembre 2005

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 agosto 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Departamento, Estacionamiento, Bodega y área de servicio, signado con el número CUATROCIENTOS UNO, del Edificio denominado ARENA MAR, ubicado en la Avenida Las Fragatas de la Urbanización Pedro Balda Cucalón, Barrio Umiña de la parroquia y cantón Manta, los mismos que tiene las siguientes características: DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO.- Departamento ubicado en la segunda planta alta, compuesto de los siguientes ambientes : Sala, comedor ,cocina, dormitorio máster, dormitorios hijos uno y dos, tres baños, lavandería, terrazas uno y dos. Las medidas y linderos de este departamento son como sigue : Por Arriba: Con terraza común. Por Abajo: con el departamento Trescientos uno. Por el Frente: partiendo del costado derecho con cinco metros setenta y cuatro centímetros más ángulo de noventa grados y dos metros treinta y dos centímetros, más ángulo de noventa grados y diez centímetros, más ángulo de noventa grados y cero coma veintitrés centímetros, más ángulo de noventa grados y uno coma veinticuatro centímetros, linderando con área común de la escalera y vacio hacia la calle pública. Por Atrás: trece metros ochenta y cinco centímetros linderando con vacio hacia terrenos del edificio. Por el Costado Derecho: quince metros sesenta y dos centímetros linderando con vacio hacia terrenos del edificio. Por el Costado Izquierdo: partiendo del frente con ocho metros ochenta y siete centímetros más ángulo de noventa grados y cuatro metros sesenta y ocho centímetros, más ángulo de noventa grados y veintitrés centímetros, más ángulo de noventa grados y dos metros nueve centímetros, más ángulo de noventa grados y tres metros noventa y seis centímetros. Linderando con departamento trescientos dos. Area total CIENTO TREINTA Y TRES METROS OCHENTA Y UN CENTIMETROS. Alícuota cero

Número de Inscripción : 2184

Folio Inicial: 29865

Número de Repertorio: 4249

Folio Final : 29893



punto uno tres uno por ciento de la totalidad del edificio. ESTACIONAMIENTOS SIETE Y OCHO PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO.- Presenta los siguientes linderos y medidas: Por arriba: Con los departamentos Ciento uno y ciento dos; Por abajo: Con terrenos del edificio; Por el Frente, dos metros noventa y cuatro centímetros, limitando con área común del subsuelo; Por Atrás, dos metros noventa y cinco centímetros, limitando con propiedad particular, Por el costado Derecho, diez metros, limitando con estacionamiento nueve del departamento cuatrocientos dos y bodega del departamento doscientos uno. Por el costado Izquierdo, diez metros un centímetro y estacionamientos cinco y seis del departamento trescientos uno. Área total veintinueve metros cuarenta centímetros cuadrados. Alícuota cero punto cero dos cuatro ocho por ciento de la totalidad del edificio. BODEGA PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO. Presenta los siguientes linderos y medidas: Por arriba: con los departamentos ciento uno y ciento dos. Por abajo: con terreno del edificio. Por el Frente: un metro veintiséis centímetros, limitando con bodega del departamento trescientos uno. Por atrás, un metro quince centímetros, limitando con terreno del edificio; Por el Costado Derecho, dos metros setenta y dos centímetros, limitando con terreno del edificio; Por el costado Izquierdo, dos metros setenta y dos centímetros, limitando con área común del edificio. Área total: dos metros veintinueve centímetros cuadrados. Alícuota cero punto cero cero uno nueve por ciento de la totalidad del edificio. DORMITORIO DE SERVICIO Y/O AREA DE SERVICIO PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO.- Presenta los siguientes linderos y medidas: Por arriba con departamentos ciento uno y ciento dos; Por abajo, con terreno del edificio; Por el frente, dos metros veintitrés centímetros, limitando con dormitorio servicio y/ o área de servicio del departamento trescientos uno y área común del subsuelo. Por Atrás, dos metros cincuenta y siete centímetros, limitando con área común del edificio. Por el costado Derecho, tres metros cuatro centímetros limitando con area común del edificio. Por el costado Izquierdo, dos metros noventa y cinco centímetros, limitado con terreno de edificio. Área total siete metros ochenta centímetros cuadrados. Alícuota cero punto cero cero seis seis por ciento de la totalidad del edificio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VILLAMARIN FRANCO BERLINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GALARZA IZQUIERDO SAUL RODRIGO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	OLEAS REMACHE IRMA YANETH	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-02-08

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004634 certifico hasta el día 2022-02-08, la Ficha Registral Número: 67786.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 1 4 6 3 1 Q Z K 2 V P

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

Se otorgó ante mí, la escritura pública de **DONACION**, otorgada por GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO Y CONYUGE, en favor de GALARZA VILLAMARIN LUIS ALBERTO Y OTRA, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito

PAGINA EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
88517	2022/03/29 8:50	29/03/2022 08:50:00a. m.	780773	
A FAVOR DE GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO Y SRA C.I.: 1300223235				

MANTA CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO Nº **5864**

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p>		
<p>_____ TESORERO(A)</p>		<p>USD 3.00</p>
SUBTOTAL 1	3.00	
<p>_____ MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO</p>		<p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p> <p>TITULO ORIGINAL</p>



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/04/28



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Obligación Tributaria: 1708481153001 Razón Social: GALARZA VILLAMARIN TANIA MARCELA
Identificación: 03 MARZO 2022 Tipo Declaración: ORIGINAL
Período Fiscal:
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Padre
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación	211	Seleccione
Número de identificación	212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Seleccione
Número de identificación de la persona fallecida	222	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	
Estado civil de la persona fallecida	224	Seleccione
Total herederos / legatarios	225	0
Fecha de fallecimiento	226	
Testamento	227	Seleccione
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes	298	2
Número total de donantes locales (Informativo)	299	0
Número total de donantes del exterior (Informativo)		

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2022076508921	872350232716	30-03-2022	1

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0,00 331
Bienes inmuebles	312	4 322	98901,64 332
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0,00 333
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0,00 334
Derechos representativos de capital	315	0 325	0,00 335
Otros muebles y derechos	316	0 326	0,00 336
Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)		337	0,00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	49450,83

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			
Gastos no cubiertos por seguros	411	0,00 421	0,00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)			
Deudas hereditarias	422	0,00 432	0,00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)		433	0,00
Monto total deducible de la porción asumida de herencias		(431 + 432)	0,00

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0,00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0,00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	NO	534	0,00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	Seleccione	535	0,00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526	Seleccione	536	0,00
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	527	Seleccione	537	0,00
(=) Total exenciones		(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)	599	0,00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631	49450,83	
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	0,00	
(-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	Seleccione	633	0,00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	Seleccione	634	0,00
Primer grado de consanguinidad	625	Seleccione	635	0,00
(=) Impuesto a la Renta causado		(632 - 633 - 634 - 635)	0,00	



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL
SRIDEC2022076508921	872350232716
FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
30-03-2022	2

(-) Crédito tributario

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)	731	0.00
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior	732	0.00
Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación	733	0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar	799	0.00

(699 - 731 - 732 - 733)

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)	890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)		
Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902	0.00
Interés por mora	903	0.00
Multa	904	0.00
TOTAL PAGADO	999	0.00

(799 - 898)

(902 + 903 + 904)

LISTA DE DONANTES

Tipo de identificación	Número de identificación	Apellidos y nombres / Razón social	Clave catastral o número de predio	País	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	Condición de la donación	(%) Valor Imponible	Valor Imponible	(%) Cuota porción	Número de la notaría
CÉDULA	1300223235	GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO	1-08-09-15-016	ECUADOR	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	80,659.99	SIN RESERVAS	100.00	80,659.99	50.00	24
CÉDULA	1300121306	VILLAMARIN FRANCO BERLINA	1-08-09-15-017	ECUADOR	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	12,140.54	SIN RESERVAS	100.00	12,140.54	50.00	24

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Donante	Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	Condición de la donación	(%) Valor Imponible	Valor Imponible	(%) Cuota porción	Valor de la porción
1300223235 GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO 2022-03-03	DEPARTAMENTO	1-08-09-15-016	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	80,659.99	SIN RESERVAS	100.00	80,659.99	50.00	40,330.00
1300223235 GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO 2022-03-03	OTROS	1-08-09-15-017	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	12,140.54	SIN RESERVAS	100.00	12,140.54	50.00	6,070.27
1300223235 GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO 2022-03-03	OTROS	1-08-09-15-019	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	4,701.92	SIN RESERVAS	100.00	4,701.92	50.00	2,350.96
1300223235 GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO 2022-03-03	ALMACENERA O BODEGA	1-08-09-15-018	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	1,399.19	SIN RESERVAS	100.00	1,399.19	50.00	699.60



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL
SRIDEC2022076508921	872350232716
FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
30-03-2022	3



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria:
Identificación:
Período Fiscal:
Formulario Sustituye:

1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
1708329733001
03 MARZO 2022

GALARZA VILLAMARIN LUIS ALBERTO
Razón Social:
Tipo Declaración:
ORIGINAL

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación	211	Seleccione
Número de identificación	212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Seleccione
Número de identificación de la persona fallecida	222	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	
Estado civil de la persona fallecida	224	Seleccione
Total herederos / legatarios	225	0
Fecha de fallecimiento	226	
Testamento	227	Seleccione
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes	298	2
Número total de donantes locales (Informativo)	299	0
Número total de donantes del exterior (Informativo)		

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL
SRIDEC2022076508523	872350278129	FECHA RECAUDACIÓN
		30-03-2022
		PÁGINA
		1

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0.00	0.00
Bienes inmuebles	312	4 322	98901.64
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0.00	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0.00	0.00
Derechos representativos de capital	315	0.00	0.00
Otros muebles y derechos	316	0.00	0.00
Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)		337	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	49450.83

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			
Gastos no cubiertos por seguros	411	0.00	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)	0		
Deudas hereditarias	422	0.00	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)		433	0.00
Monto total deducible de la porción asumida de herencias		(431 + 432)	0.00

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	NO	534	0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	Seleccione	535	0.00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526	Seleccione	536	0.00
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	527	Seleccione	537	0.00
(=) Total exenciones		(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)	599	0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631	49450.83	
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	0.00	
(-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	Seleccione	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	Seleccione	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	Seleccione	635	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado	(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00	



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2022076508523

NÚMERO SERIAL

872350278129

FECHA RECAUDACIÓN

30-03-2022

PÁGINA

2

(-) Crédito tributario

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)
 Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior
 Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

731	0,00
732	0,00
733	0,00
799	0,00
(699 - 731 - 732 - 733)	

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)	890	0,00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)		
Interés	897	0,00
Impuesto	898	0,00
Multa	899	0,00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902	0,00
Interés por mora	903	0,00
Multa	904	0,00
TOTAL PAGADO	999	0,00
(902 + 903 + 904)		

LISTA DE DONANTES

Tipo de identificación	Número de identificación	Apellidos y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acto, o contrato	Ubicación de la notaría	País de la notaría	Cantón de la notaría	Número de la notaría
CÉDULA	1300223235	GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO	ECUADOR	03/03/2022	EN EL ECUADOR	ECUADOR	QUITO	24
CÉDULA	1300121306	VILLAMARIN FRANCO BERLINA	ECUADOR	03/03/2022	EN EL ECUADOR	ECUADOR	QUITO	24

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Donante	Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Availo comercial	Condición de la donación	(%) Valor Imponible	Valor Imponible	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
1300223235 GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO 2022-03-03	DEPARTAMENTO	1-08-09-15-016	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	80.659.99	SIN RESERVAS	100.00	80.659.99	50.00	40.330.00
1300223235 GALARZA IZQUIERDO LUIS EDUARDO 2022-03-03	OTROS	1-08-09-15-017	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	12.140.54	SIN RESERVAS	100.00	12.140.54	50.00	6.070.27
1300121306 VILLAMARIN FRANCO BERLINA 2022-03-03	OTROS	1-08-09-15-019	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	4.701.92	SIN RESERVAS	100.00	4.701.92	50.00	2.350.96
1300121306 VILLAMARIN FRANCO BERLINA 2022-03-03	ALMACENERA O BODEGA	1-08-09-15-018	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	1.399.19	SIN RESERVAS	100.00	1.399.19	50.00	699.60



CÓDIGO VERIFICADOR
 SRIDEC2022076508523

NÚMERO SERIAL
 872350278129

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

FECHA RECAUDACIÓN

30-03-2022

PÁGINA

3